



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

## Misión a Haití.

# Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de las Naciones Unidas

Puerto Príncipe, Haití.

23 al 27 de febrero de 2014



Inter-Parliamentary Union

For democracy. For everyone.

Serie **Unión Interparlamentaria**

13



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

## **Misión a Haití.**

# **Comisión de la Unión Interparlamentaria sobre Asuntos de las Naciones Unidas**

Puerto Príncipe, Haití.  
23 al 27 de febrero de 2014



## CONTENIDO

	Pág.
Información práctica	2
Antecedentes de la Misión	3
Objetivos de la Misión	5
Integrantes de la Delegación mexicana	6
Proyecto de programa	7
Información General sobre la República de Haití	9
El Poder Ejecutivo	10
El Poder Legislativo	11
La Política Exterior de Haití	13
La Relación bilateral México Haití	16
La Cooperación mexicana en Haití	18
Principales proyectos desarrollados con México	21
Naciones Unidas en Haití	23
El Terremoto de Haití y el trabajo de la Misión de Estabilización de la ONU	25
Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de la ONU	26
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Haití	29
<b>ANEXOS</b>	
Resolución 2119 (2013). Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7040ª sesión, celebrada el 10 de octubre de 2013.	31
Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Haití, 13 a 16 de febrero de 2012	40
Resolución sobre Haití 122ª Asamblea de la UIP	56
Sugerencias de Viaje	59



---

## Información Práctica

### ***EMBAJADA DE MÉXICO EN HAITÍ.***

---

#### **Emb. José Luis Alvarado González**

Rue Métélus No.48, Pétion Ville, Apartado Postal 327 Puerto Príncipe, Haití  
Teléfono: (509) 28130089, (509) 28130049, (509) 28130029, (509)28130039  
Correo-e: [embhaiti@sre.gob.mx](mailto:embhaiti@sre.gob.mx); [embmxhai@yahoo.com](mailto:embmxhai@yahoo.com)  
Página Web: <http://embamex.sre.gob.mx/haiti>

### **PUNTO DE CONTACTO DE LA UIP**

---

El punto de contacto es el Sr. Jean- Rony Alcide (+ 509 3724 388).

### **CLIMA**

---

Temperatura máxima 34 °C, mínima 22 °C parcialmente nublado

### **TIPO DE CAMBIO AL 21 DE ENERO, 2014**

---

1 USD = 39.41 Gourde Haitiano

### **RECEPCIÓN EN EL AEROPUERTO**

---

- En el Aeropuerto los estará esperando el mini bus de Naciones Unidas 23608.
- El conductor es el Sr. Henry Dorce (+ 509 3746 0016).
- El vehículo mostrará el distintivo "IPU Mission".

### **HOSPEDAJE**

---

Todos los miembros de la misión se alojarán en el hotel Best Western, Petion-Ville (50 Ángulo Louverture y Geffrard, Teléfono: 509 281 42 222).



---

## ANTECEDENTES DE LA MISIÓN

---

- El Comité de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se estableció en 2008 en el contexto de la creciente asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.
- El Comité se reúne regularmente durante las Asambleas de la UIP y está abierto a la participación de todos los parlamentos miembros.
- El Comité celebra audiencias con altos funcionarios de la ONU, analiza la situación de la aplicación de los compromisos internacionales y ayuda a articular una contribución parlamentaria a los principales procesos de la ONU (el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos de los pueblos indígenas, el empoderamiento de las mujeres, el Estado de derecho en los asuntos internacionales, etc).
- El trabajo del Comité de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas es guiado por un grupo asesor, integrado por un número selecto de legisladores. El Grupo Asesor tiene un mandato amplio, que incluye el examen de una serie de actividades de la ONU como: Reforma de la ONU a nivel de país, las actuales operaciones de consolidación de la paz, la situación de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros compromisos importantes acordados internacionalmente, la situación de la ratificación y aplicación de los tratados básicos de derechos humanos y el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos.
- Hasta la fecha, el Grupo Asesor ha llevado a cabo misiones *in situ* para examinar la aplicación de una reforma de la ONU a nivel de país: Tanzania (2008), Vietnam (2009), Sierra Leona y Ghana (2011), Albania y Montenegro (2012), y Côte d'Ivoire (2013). Los informes de esas misiones se han distribuido ampliamente entre los Parlamentos Miembros de la UIP y en la Asamblea General de la ONU. Por otra parte, las conclusiones y recomendaciones de estas misiones se han reflejado en una serie de documentos de la ONU, incluido el Informe del Secretario General de la ONU de 2012 sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (A/66/770) y el Resolución relacionada Asamblea General 66/261 (aprobada por consenso en mayo de 2012).
- **En octubre de 2013, durante la 129ª Asamblea, el grupo Asesor expresó su interés en llevar a cabo una misión *in situ* a principios de 2014 para examinar la interacción entre los equipos de las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales en apoyo de importantes esfuerzos humanitarios y de reconstrucción.**

- Se propuso realizar dicha Misión en Haití en febrero de 2014. Por un lado, se trata de una región a la que el Comité de la UIP sobre los Asuntos de la ONU hasta ahora no ha dedicado mucha atención. Más importante aún, Haití es un país donde las Naciones Unidas han estado jugando un papel importante en la recuperación temprana, la estabilización y la reconstrucción, tras el devastador terremoto de 2010.

**La Misión se organizará de acuerdo a las siguientes consideraciones:**

1. Con base en la experiencia de las misiones de campo previas realizadas por el Grupo Asesor desde 2008, la misión a Haití examinará las modalidades en que los esfuerzos humanitarios de la ONU en los países respondan a las necesidades y expectativas de la población local, así como la eficacia de estos esfuerzos.
2. La misión también estudiará la forma en que los parlamentos pueden colaborar con las Naciones Unidas, cada uno en sus respectivos papeles, y más específicamente en el rol que juegan los parlamentarios en la ayuda a una paz duradera, el estado de derecho y el desarrollo sostenible en el país.
3. La misión se organizará en estrecha cooperación con el Parlamento anfitrión y el gobierno, así como con las oficinas locales de la ONU. Se invitará a un legislador del país a unirse al Grupo Consultivo a través de su misión. También se alentó a las Naciones Unidas a designar a un representante como parte de la misión.
4. El programa de la misión incluye reuniones con funcionarios de la ONU (el Representante Especial del Secretario General de la ONU y jefe de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití - MINUSTAH, el Coordinador Humanitario de la ONU, y los miembros del Equipo de País de las Naciones Unidas), el liderazgo parlamentario y los funcionarios del gobierno de Haití, así como representantes de otras agencias humanitarias y organizaciones de la sociedad civil.
5. Las conclusiones de la misión serán presentadas al Comité de la UIP sobre Asuntos de la ONU durante la primera Asamblea de la UIP del año (Ginebra, marzo de 2014). El Comité discutirá las medidas de seguimiento y animará a otros Parlamentos Miembros a compartir sus propias experiencias y las iniciativas en este ámbito. Los resultados también serán presentados a las Naciones Unidas para su consideración.



---

## OBJETIVOS DE LA MISIÓN

---

- Cumplir con el compromiso establecido con la Unión Interparlamentaria de representar a la región Latinoamericana y del Caribe en el Grupo Asesor.
- Realizar acercamientos con los Presidentes tanto del Senado como de Cámara de Diputados a fin de avanzar en la propuesta de realizar una reunión interparlamentaria México-Haití.
- Invitarlos a realizar una visita a México, a fin de promover un primer acercamiento sobre la realización de la reunión interparlamentaria.
- Obtener mayor información respecto al trabajo de este tipo de Misiones de la Unión Interparlamentaria a fin de enriquecer el trabajo de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano en los debates de la Comisión de la UIO para Asuntos de Naciones Unidas.
- Establecer un diálogo de comunicación con los representantes de Naciones Unidas a efecto de conocer más a fondo el desarrollo de este tipo de Misiones.



---

## DELEGACIÓN MEXICANA

---



**SEN. LAURA ROJAS HERNÁNDEZ**

**Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores,  
Organismos Internacionales**



**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO**

**Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores,  
América Latina y El Caribe**



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

## PROYECTO DE PROGRAMA

### Domingo 23 de febrero

Arribo de los miembros

### Lunes 24 de febrero

Hora	Actividad	lugar
8.30 -10.00 am	Reunión con <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Sandra Honoré , Representante Especial del Secretario General de la ONU;</li> <li>• Sr. Luc Coté, Coordinador del Estado de Derecho;</li> <li>• Sra. Anne Fuller, Directora de Derechos Humanos.</li> </ul>	Sala de reuniones Da Costa.
10:00 a las 11:30 am	Encuentro con la Sra. Sophie de Caen, PNUD Senior Director a nivel país.	Sala de reuniones Da Costa.
Por la tarde	Reuniones con los legisladores de Haití (por confirmar).	Parlamento de Haití.

### Martes 25 de febrero

9:00 am	Reunión con el Sr. Ralph Théanno, Ministro responsable de las Relaciones con el Parlamento.	Oficina del Ministro.
10:00 am	Altos funcionarios del gobierno, posiblemente el Primer Ministro y/o el presidente de la República (por confirmar).	Por confirmar.
.4:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa redonda con representantes de la sociedad</li> </ul>	ISC - 14 Rue Borno, Petionville.

	<p>civil dirigidos por la Organización Iniciativa de la Sociedad Civil (por confirmar);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro Económico del Sector Privado , Konan (autoridades locales);</li> <li>• Cámara de Comercio ; UNOH (Unión Nacional de Académicos de Haití);</li> <li>• RNDDH (organización de derechos humanos).</li> </ul>	
--	---	--

### Miércoles 26 de febrero

9:00-10:00 am	Pierre Emmanuel Ubalijoro , Jefe del apoyo parlamentario y Unidad de Enlace.	Oficina de la Unidad de Apoyo Parlamentario.
10:00 am	Reunión con la Diputada Marie Jossie Etienne, Jefa de la oficina de Género en el Parlamento.	Parlamento de Haití.
11:30-12:30	Reunión con el Obispo Patrick Aris (por confirmar).	Arzobispado de Port-au - Prince , junto a las ruinas de la Catedral.
2:00 pm	Visita al Proyecto apoyado por Naciones Unidas. Maternidad comunitaria	Cité Soleil.

### Jueves 27 de febrero

9:00 am	Por confirmar	Oficina de Naciones Unidas.
2:00 pm	Reunión con el Senador Simon Dieuseul Desras, Presidente del Senado de Haití y otros miembros del Senado.	Parlamento de Haití.
3:30 pm	Encuentro con miembros de la Cámara de Diputados.	Por confirmar.

### Viernes 28 de febrero

Salida de los miembros de la misión en diferentes momentos - Cita en el lobby del hotel de acuerdo a los horarios de vuelo

## Información General sobre la República de Haití

Haití es una antigua colonia francesa, fue el segundo país americano en declarar su independencia (primero de Latinoamérica), tras Estados Unidos.

Haití es recordada por ser el primer caso en que los esclavizados abolieron el sistema esclavista de forma autónoma y perdurable en el tiempo, sentando un precedente definitivo en el Mundo.



Su capital es Puerto Príncipe fue construida desde 1749, la moneda el Gourde y sus idiomas el Creole haitiano y el francés. 55% de su población son católicos romanos, 20% cristianos no católicos y 25% otras creencias religiosas

Haití, situado en la parte occidental de la isla de Ayiti. Limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe y al este con la República Dominicana. Tiene una superficie de 27.750 kilómetros cuadrados y sus costas miden 1.771 km. La capital Puerto Príncipe<sup>1</sup>

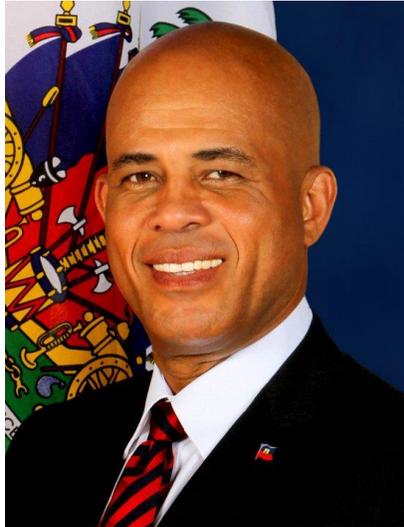
La división administrativa de Haití está conformada por 10 departamentos:

Departamento	Capital	Superficie (kms2)
Artibonite	Gonaives	4984
Centro	Hinche	3675
Grand'Anse	Jeremie	2018
Nippes	Miragoane	1219
Norte	Cabo Haitiano	2175
Noreste	Fuerte Libertad	1805
Noroeste	Puerto de Paz	2176
Oeste	Puerto Príncipe	4827
Sur	Les Cayes	2794
Sureste	Jacmel	2077

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de México

## El Poder Ejecutivo

Es ejercido por el Presidente, electo cada 5 años.



**SR. MICHEL JOSEPH MARTELLY**  
Presidente de la República de Haití  
(2011-2016):

Nació el 12 de febrero de 1961 en Puerto Príncipe, Haití.

Cursó estudios en la Escuela católica Saint Louis de Gonzague y en el Centro de Estudios Secundarios. En 2008, junto con su esposa y su colega Robert Labrousse, creó la Fundación 'Rose et Blanc' a favor de los pobres y marginados del país.

Fue designado por el gobierno del ex Presidente René García Préval como Embajador Haitiano de Buena Voluntad para la Protección del Medio Ambiente. Está casado con Sofía Saint-Remy. Tiene 4 hijos.

## El Poder Legislativo

La Asamblea Nacional tiene una estructura bicameral.

El Senado está integrado por 30 miembros directamente elegidos, no hay mujeres senadoras. El periodo es de 6 años, un tercio de los senadores es renovado cada 2 años. Las fechas de las últimas elecciones son el 28 de noviembre de 2010 y el 20 de marzo de 2011. Existe la reelección.

La Cámara de Diputados se integra por 99 miembros, 4 son mujeres, equivalente al 4.21%. Cada diputado es directamente elegido por un periodo de 4 años, siendo, al igual que en el Senado, un tercio renovado cada 2 años. Existe la reelección.



**SR. SIMON DIEUSEUL DESRAS**  
**Presidente del Senado**

Electo Presidente el 10 de enero de 2012, reelecto el 15 de enero de 2013 y el 14 de enero de 2014.

Nacido el 18 de diciembre de 1967 en Saut d'eau (Departamento Central). Desde su llegada al Senado de la República en el año 2000, se reveló como un líder nacional para temas relacionados con la descentralización, el medio ambiente, la pobreza y la seguridad alimentaria.

Estudió Topografía en la Facultad de Ciencias, Derecho de la Facultad de Derecho; y Ciencias Económicas de la Administración en el Instituto Nacional de Gestión y Altos Estudios Comerciales (INAGHEI) de la misma Universidad de Estado de Adeel. Desde 1994, es profesor de estadística aplicada en la gestión y la economía de finanzas cooperativas INAGHEI, profesor de física y cálculo de probabilidades en el Liceo Jean Jacques Dessalines y a partir de 1997 profesor de matemática financiera en la escuela de comercio Julien Craan.



**SR. JACQUES STEVENSON THIMOLÉON.**

Presidente de la Cámara de Diputados  
Electo el 15 de enero de 2014

Jacques Thimoléon Stevenson, diputado de Petit-Goâve fue elegido como Presidente de la Cámara de Diputados el 15 de enero de 2014.

El Sr. Thimoléon fue Presidente del bloque de mayoría en la Cámara Baja "Parlamentarios para la Estabilidad y el Progreso" (PSP), es miembro de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, de la Comisión de Asuntos Exteriores, Cultos y de los Haitianos que viven en el Extranjero.



---

## Política Exterior de Haití<sup>2</sup>

---

La política exterior de Haití, como país dependiente de la ayuda internacional para el desarrollo, se orienta principalmente hacia el fortalecimiento de sus relaciones bilaterales con los principales países donantes y con los organismos multilaterales a fin de garantizar el flujo de los recursos comprometidos para la reconstrucción.

En este contexto, durante la reunión del Presidente Martelly con los Embajadores y Cónsules de Haití realizada en 2013, se trazaron los siguientes ejes de la política exterior haitiana: 1) fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países y organismos multilaterales donantes; 2) relanzamiento de la participación haitiana en escenarios regionales y multilaterales; 3) atracción de inversiones; y, 4) acercamiento con la diáspora haitiana.

Como prioridad de su gobierno, el Presidente Martelly ha efectuado diversas visitas a otros países y participado en distintos foros, en los que ha reiterado su petición para obtener los recursos suficientes con el fin de atender apropiadamente la reconstrucción nacional. Durante su mandato, ha realizado giras internacionales a países como Bélgica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Japón, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Gracias a su activismo internacional, Haití obtuvo la Presidencia de la Conferencia de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), puesto que ocupó hasta el 30 de junio de 2013. Haití fue sede de la V Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que tuvo lugar el 26 abril del mismo año.

En el XVIII encuentro de la Unión de Países Africanos, celebrada en Addis Abeba, Haití obtuvo el estatus de miembro observador y a partir del 4 de febrero de 2012 se convirtió en miembro asociado.

Principales socios internacionales<sup>3</sup>:

Estados Unidos.- Es uno de los principales socios comerciales de Haití y juega un importante papel político y en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Entre los proyectos de su cooperación destaca el desarrollo de un polo industrial en el norte (el Parque de Caracol, cerca de la ciudad de Cabo Haitiano), que se beneficiaría de los programas HOPE II de exención de aranceles.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Haití 2013.

<sup>3</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País. Haití. República de Haití.

Canadá. - Segundo donante en Haití después de los Estados Unidos y segundo destino de la diáspora haitiana, Canadá es uno de los principales socios comerciales de Haití. Sus proyectos de cooperación se centran en brindar apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas que ha emprendido una serie de reformas clave como las reformas fiscal y aduanera.

Francia. – Aunque la inversión en cooperación está muy por debajo de la de Estados Unidos, Canadá o España, Francia continúa siendo un referente cultural en Haití, que pertenece a la organización de la francofonía.

Brasil.- La apuesta de la cooperación brasileña en Haití se centra fundamentalmente en la reconstrucción del tejido eléctrico y en su importante aportación a la MINUSTAH con más de 1000 efectivos.

República Dominicana.- En los últimos años las relaciones han mejorado, en enero de 2012, fue inaugurada una nueva sede de la Universidad en Cabo Haitiano, segunda ciudad más importante del país, financiada íntegramente por el Estado dominicano. A finales de febrero, fue relanzada la Comisión Mixta Binacional con una serie de acuerdos en diversas materias como el transporte, la seguridad, el comercio y las inversiones.

Venezuela y Petrocaribe.- Haití ha sido beneficiario de la ayuda de Petrocaribe desde el año 2008. Los fondos, cuya cuantía exacta se desconoce, han permitido financiar proyectos en sectores como la sanidad, la educación, la energía o las infraestructuras.

Cuba.- Las relaciones con Cuba son fundamentales para el sector sanitario en Haití. En la actualidad hay alrededor de 1.500 médicos cubanos en el país, pagados por Venezuela, y que gestionan numerosos hospitales y clínicas repartidos por todo el territorio haitiano.

Haití ha estado afiliado en la Unión Interparlamentaria en tres ocasiones, de 1954 a 1960; de 1975 a 1986 y del 2012 a la fecha<sup>4</sup>.

Durante la 122ª Asamblea de la UIP<sup>5</sup>, celebrada en Bangonk en abril de 2010 se adoptó por unanimidad la resolución “Acción de los parlamentos tendiente a reforzar la solidaridad de la comunidad internacional hacia los pueblos de haití y chile, a consecuencia de las grandes catástrofes devastadoras que estos han sufrido y la necesidad de intervenir de urgencia en todos los países Expuestos

---

<sup>4</sup> Fuente: Unión Interparlamentaria véase en <http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>  
Consultado el 19 de febrero de 2014.

<sup>5</sup> Informe 122ª Asamblea de la UIP y Reuniones conexas,  
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/40/INFORME%20122%20ASAMBLEA%20UIP-ext.pdf>

para mejorar la evaluación de los riesgos, así como la prevención de las consecuencias de las catástrofes y su atenuación”

### **Organizaciones Internacionales a las que pertenece Haití<sup>6</sup>**

<b>Organización</b>
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Grupo del Banco Mundial
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Unión Interparlamentaria (UIP)
Organización de Estados Americanos (OEA)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
ParlAmericas
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Asociación de Estados del Caribe (AEC)
Comunidad del Caribe (CARICOM)
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

<sup>6</sup> Cuadro elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Febrero 2014.



---

## Relación bilateral México-Haití<sup>7</sup>

---

Los primeros contactos entre México y Haití se remontan al año 1816, cuando el General Francisco Javier Mina acudió a la joven República de Haití para solicitar su apoyo a la gesta por la independencia de México.

El establecimiento de contactos oficiales entre ambos países independientes se remonta a 1882, año en el que se formalizaron las relaciones consulares. Las relaciones diplomáticas se establecieron en 1929 por iniciativa de México.

En 1934, México abrió una legación en Puerto Príncipe y el Dr. José Pérez Gil y Ortiz fue nombrado como Representante Extraordinario y Plenipotenciario de México para este país y la República Dominicana.

El 5 de julio de 1943 se establece la misión diplomática de México en Puerto Príncipe para cumplir con el acuerdo entre ambos gobiernos para establecer relaciones diplomáticas con el rango de Embajadas, como muestra de amistad entre ambos pueblos y con el fin de ampliar las relaciones existentes.

Esta misión fue elevada al rango de Embajada el 18 de diciembre de 1945, siendo José Angel Ceniceros el primer Embajador de México ante la República de Haití. Por parte de Haití, el señor Jacques Antoine fue el primer Embajador en México.

En febrero de 2010, el entonces Presidente René García Preval visitó por primera vez México para entrevistarse con el ex Presidente Felipe Calderón y participar en la 1era. Cumbre México-CARICOM, que tuvo lugar en Cancún.

En abril de ese año, la entonces Canciller Patricia Espinosa acompañada de la señora Margarita Zavala de Calderón, visitó Haití para supervisar el desarrollo de los proyectos de cooperación y ayuda a Haití con motivo del terremoto de enero de 2010.

El 12 de abril de 2012, el entonces Presidente de México se reunió con el Presidente Michel Joseph Martelly, Durante dicho encuentro presidencial los Mandatarios acordaron redoblar esfuerzos para intensificar los lazos de comercio e inversión. Se ratificaron también acuerdos base de cooperación en educación, cultura y cooperación técnica y científica.

En la ceremonia de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto, estuvo presente el Primer Ministro de Haití, Laurent Lamothe. En enero de 2013 y durante su viaje a Haití para participar en la V Cumbre de Jefes de Estado de la AEC, que tuvo lugar en ese país el 26 de abril de 2013 el Presidente Peña Nieto sostuvo encuentros con su homólogo de Haití.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores con información obtenida de la Embajada de México en Haití.

A principios de febrero de 2014 se llevó a cabo el *Seminario de Oportunidades en Haití y Encuentros de Negocios*, en el que empresarios y funcionarios públicos participaron en diversos encuentros de negocios con la finalidad de robustecer los vínculos comerciales y económicos de ambos países; estimular la inversión entre dichas naciones e identificar las oportunidades en los sectores agroindustrial, de infraestructura y de servicios, particularmente la industria turística<sup>8</sup>.

De acuerdo con la Información de ProMéxico<sup>9</sup>, en los últimos diez años el intercambio comercial entre México y Haití se ha multiplicado cerca de cinco veces, por lo que Haití se ha convertido en el séptimo socio mercantil de México en el Caribe; y México representa para Haití su quinto proveedor en la región.

### **Embajadores<sup>10</sup>**

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití:  
José Luís Alvarado González

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Haití en México:  
Marie Joseph Guy Lamothe

### **Relaciones parlamentarias México-Haití**

En los últimos 12 años, sólo se tiene registro de la visita al Senado de la República de la Sen. Edmonde Supplice Beauzile, Vicepresidenta del Senado de la República de Haití en 2007.

México y Haití coinciden en los siguientes foros parlamentarios, la Confederación Parlamentaria de las Américas y la Unión Interparlamentaria.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Economía. “Se fortalecen las relaciones comerciales México-Haití”. Boletín de Prensa. B. 12/14. México, 17 de febrero de 2014.

<sup>9</sup> Es la institución del Gobierno Mexicano que impulsa el comercio de México en el exterior, la internacionalización de empresas mexicanas y la atracción de inversión extranjera al país. Para lograrlo, los empresarios mexicanos tienen a su alcance una oficina de ProMéxico que les permite desde su lugar de origen, estar más cerca de sus compradores potenciales, con oficinas dentro y fuera de México. También, los inversionistas extranjeros pueden llegar a todas las regiones del país acercándose a las oficinas estratégicamente colocadas en puntos clave para el comercio en el mundo. Para mayor información visitar: [www.promexico.gob.mx](http://www.promexico.gob.mx)

<sup>10</sup> Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores véase en [http://www.sre.gob.mx/acreditadas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=96:58&catid=3](http://www.sre.gob.mx/acreditadas/index.php?option=com_content&view=article&id=96:58&catid=3) y <http://www.sre.gob.mx/index.php/embajadas/haiti>. Consultada el 19 de febrero de 2014



---

## La cooperación mexicana en Haití<sup>11</sup>

---

El 12 de enero de 2010 se registró una catástrofe humanitaria de muy graves dimensiones en Haití: un terremoto de 7 grados en la escala de Richter devastó al país caribeño, dejando 316 mil personas muertas, 350 mil heridas, y alrededor de 1.5 millones de habitantes sin hogar.

Ante las consecuencias del desastre, la comunidad internacional se movilizó para brindar auxilio a los pobladores de la nación más pobre de América Latina. México tomó un papel de liderazgo en los trabajos de socorro, estableciendo un puente aéreo y marítimo que permitió transportar poco más de 15 mil toneladas de ayuda donada por el gobierno y la sociedad mexicana. Tras las tareas de rescate y ayuda humanitaria inició el despliegue de programas y proyectos de mediano y largo plazo que, más allá de la emergencia, han procurado incidir en el desarrollo sustentable de Haití.

Para tales efectos, los gobiernos de ambos países convinieron centrar esfuerzos de cooperación en cuatro sectores primordiales: educación, salud, agricultura y desarrollo socioeconómico.

De manera adicional a estos esfuerzos se impulsaron fórmulas novedosas de colaboración público-privada, como la denominada “Alianza México por Haití”. Constituida en noviembre de 2010 con el objetivo de desarrollar proyectos constructivos de infraestructura básica, la Alianza está conformada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como por siete organizaciones privadas: Fomento Social Banamex (FSB), Fundación BBVA Bancomer, Fundación Chrysler, Fundación Cuervo, Fundación Televisa, Fundación Azteca y Unidos por Ellos.

Al amparo de esta asociación se integró un fondo de 5.5 millones de dólares, que permitió configurar un portafolio de cinco proyectos:

- 1.- La Escuela de Oficios México-Haití-Nuestros Pequeños Hermanos, que ubicada en la localidad de Tabarre, brindará educación técnica a poco más de 8 mil alumnos.
- 2.- El Centro de Apoyo Integral México-Haití-Mensajeros de la Paz, también localizado en Tabarre, que ofrecerá servicios de educación, albergue y medicina a 500 niños e indirectamente a 4 mil personas del área.

---

<sup>11</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en Haití, en <http://embamex.sre.gob.mx/haiti/index.php/es/cooperacion-internacional> Última actualización el Viernes, 05 de Julio de 2013 20:23.

3.- El Centro Educativo-Orfanato México-Haití-*Mission Haiti*, en Duverger, en el Departamento de Nippes.

4.- El Centro Educativo Rural México-Haití-Petit Boucan, en Gressier, en el Departamento Oeste, que junto con el de *Mission Haiti*, beneficiará alrededor de 400 niños.

5.- La Clínica de Atención Primaria México-Haití-Fond des Blancs, ubicada en el Departamento del Sur, que brindará servicios de medicina general, odontología, laboratorio y farmacia.

El 12 de abril de 2012, en el marco de la visita de trabajo del Presidente Felipe Calderón a Haití, se inauguraron las obras referidas, así como un centro de salud patrocinado exclusivamente por el Gobierno de México. Además se dio el banderazo al inicio formal de obras para la construcción de 15 mercados públicos y una central de abastos.

Se estima que las obras, en su conjunto, beneficiarán a un millón 630 mil personas en Haití. De ellas, la mayoría serán menores en estado de orfandad.

De modo simultáneo, bajo esquemas de colaboración triangular, México despliega un par de proyectos más en el país caribeño:

1. En colaboración con España apoya el funcionamiento de una cocina comunitaria (transportada a la isla por la Secretaría de la Defensa Nacional en ocasión del sismo), que brinda comidas escolares a cerca de 2 mil estudiantes diariamente.
2. Con el Gobierno japonés, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), se instrumenta un proyecto de sismo resistencia orientada a ofrecer capacitación en la materia a servidores públicos haitianos.
3. De este modo, mediante la aportación de obras de infraestructura básica y la renovación de apoyos en muy distintos ámbitos de la cooperación técnica, México ratifica su histórica solidaridad con la causa latinoamericana y caribeña, en aras de un desarrollo sustentable que le permita al Estado haitiano recuperar su capacidad de progreso

México ha invertido \$27.2 millones de dólares en los últimos dos años en forma directa. A esta suma se deben adicionar los recursos utilizados para viajes, estancias y viáticos en las diferentes capacitaciones a funcionarios haitianos.

Esta cifra se prevé que aumente en 100% durante los próximos tres años en proyectos como el programa especial de 300 becas universitarias, así como la



segunda fase de construcción de mercados públicos y los proyectos de reforestación y medio ambiente.

---

## Los principales proyectos desarrollados con México

---

### **Iniciativas concluidas**

#### ***Construcción de 15 mercados públicos y 1 central de abastos***

A la fecha, 12 mercados se encuentran terminados. La central de abastos en Gonaives y los 3 mercados en Petite Riviere fueron concluidos en junio de 2013. El resto de los mercados se encuentran en Cayes Vernet, Kenskoff, Las Cahobas, Cayes Jacmel, Port Margot, Ferrier, Lhomond, Williamson, Bonneau, Arniquet, Preeville y Dame Marie.

#### ***Centro de Salud México-Haití***

Se encuentra ubicado en Tabarre. México construyó la clínica y donó los equipos médicos para atención primaria y materno – infantil. Inició operaciones en abril de 2013.

#### ***Programa de reforestación en Kenskoff y Furcy***

México envió 16 kg de semillas de cinco especies diferentes de árbol (Pinus devoniana, Pinus greggii, Pinus patula, Prosopis, Prosopis) para reforestar las micro cuencas de Kenkoff y Furcy.

#### ***Reforzamiento de los cuadros del Ministerio de Economía y Finanzas para la promoción de la inversión extranjera***

Se realizaron dos seminarios de capacitación que beneficiaron a 10 funcionarios del Centro para la Facilitación de las Inversiones (CFI), la Cámara de Comercio e Industria de Haití y de Representaciones de Haití en el Exterior.

#### ***Formación en materia de Protocolo y Ceremonial***

Se capacitó a 2 funcionarios del Ministerio de Asuntos Extranjeros y de Cultos.

### **De la misma manera, los siguientes proyectos se realizaron con los recursos público-privados de la Alianza México por Haití:**

- Escuela de Oficios México-Haití en Tabarre.
- Centro de Atención Integral a menores en Tabarre.
- Escuela rural México-Haití en Petit Boucan.
- Escuela-orfelinato México-Haití en Duverger.
- Clínica de atención primaria México-Haití en Lhomond.
- Cocina comunitaria en Carrefour.

### **Proyectos en ejecución**

- Reconstrucción del comedor y equipamiento de la cocina del Instituto de los Hermanos Maristas en Jeremie.
- Construcción de la Escuela México – Chile en Labegué, Hinche.
- Programa especial de 300 becas universitarias.
- Proyecto de formación en construcción sismo resistente.

- Capacitación a funcionarios del Ministerio de Agricultura.
- Capacitación en materia censal y cartográfica.
- Capacitación en materia electoral para consejeros del Colegio Transitorio del Consejo Electoral Permanente (CTCEP).
- Apoyo para el diseño del Plan Estratégico de Turismo.
- Proyecto de conformación de un indicador global de la actividad económica.
- Cooperación en la reconstrucción de la UEH a través del Consorcio de Universidades Mexicanas.
- Programa de cooperación en materia de salud

***La primera actividad del programa será el “Intercambio de Experiencias en Salud Infantil y Adolescente”.***

### **Proyectos en planeación**

1. Segunda fase de mercados públicos, con un presupuesto de \$5 millones de dólares.
2. Instalación de paneles solares en el hospital de Gonaives, con una inversión de \$2.5 millones de dólares.

***Cabe señalar que la Embajada de México se ha coordinado con las siguientes agencias internacionales para la instrumentación de algunas de estas iniciativas.***

- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID
- Agencia Francesa para el Desarrollo, AFD
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID
- Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, IICA
- Organización Panamericana de la Salud, OPS
- Comunidad del Caribe, CARICOM

Haití continuará siendo una de las prioridades de cooperación internacional para México.



---

## Naciones Unidas en Haití<sup>12</sup>

---

El trabajo que las Naciones Unidas han efectuado en Haití (en contextos de inestabilidad política, conflicto armado y las consecuencias de fenómenos naturales) se ha desarrollado de la siguiente manera:

- En febrero de 1990 a petición del gobierno provisional, el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para la Verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH) supervisó la organización y la celebración de elecciones en el país.
- En febrero de 1993, las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos desplegaron de manera conjunta una Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH).
- Para septiembre de 1993 el Consejo de Seguridad estableció la primera operación de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en el país, la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).
- En julio de 1994, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de una fuerza multinacional para facilitar el regreso de las autoridades legítimas y promover el estado de derecho.
- De 1994 a 2001 se desplegaron las siguientes misiones, incluyendo la UNMIH, como la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, LA Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití.
- En febrero de 2004 durante el inicio de un conflicto armado el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1529 (200) mediante la cual autorizaba el despliegue de un Fuerza Multinacional Provisional.
- El 30 de abril de 2004, atendiendo a las recomendaciones del Secretario General, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1542 por la que se establecía la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), encargada de ayudar a los gobiernos de transición a establecer un entorno seguro y estable; ayudar en la supervisión, reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití; brindar asistencia mediante programas integrales de desarme; prestar ayuda para el restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho; proteger al personal de las Naciones Unidas y a los civiles que se encuentran en riesgo de violencia física; apoyar el proceso político y constitucional; ayudar en la

---

<sup>12</sup> Naciones Unidas. MINUSTAH. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Antecedentes, <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/background.shtml>



tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones y apoyar al gobierno de transición y a las instituciones y organizaciones haitianas en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos.

## **El terremoto en Haití (2010) y el trabajo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas<sup>13</sup>.**

El 12 de enero de 2010 ocurrió en Haití un terremoto de 7 grados en la escala de Richter que ocasionó pérdidas humanas y materiales. Aproximadamente 220 000 muertos, entre ellos 102 funcionarios de las Naciones Unidas y 1.5 millones de personas se quedaron sin hogar.

Del mismo modo, el terremoto afectó las infraestructuras del país, 65% de las construcciones en la zona metropolitana de Puerto Príncipe quedaron totalmente colapsadas o con un alto grado de destrucción (por ejemplo, el Palacio de los Ministros, el centro de comando de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas y las oficinas de la protección civil).

Asimismo, el terremoto creó un entorno de incertidumbre política, interrumpiendo la celebración de elecciones municipales, legislativas y presidenciales programadas para febrero del mismo año.

Derivado de esta situación, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1908 del 19 de enero de 2010, refrendó la recomendación del Secretario General de aumentar la dotación general de la MINUSTAH **con el fin de apoyar la labor inmediata para la recuperación, reconstrucción y estabilidad del país.**

Del 13 al 16 de febrero de 2012, los miembros del Consejo de Seguridad enviaron una misión a Haití, con el objetivo de **reafirmar el apoyo permanente del Consejo de Seguridad para ayudar al Gobierno y al pueblo de Haití a reconstruir el país, consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible, reconociendo que el país había realizado importantes avances desde el trágico terremoto del 12 de enero de 2010 pero que seguía enfrentando importantes retos de carácter humanitario, de seguridad y de desarrollo<sup>14</sup>.**

<sup>13</sup> Fuentes electrónicas consultadas:

Naciones Unidas. MINUSTAH. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.  
<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>

Luis Rolando Durán Vargas. "Terremoto en Haití: las causas persistentes de un desastre que no ha terminado", *Revista Nueva Sociedad*. No. 226, marzo-abril de 2010,  
[http://www.nuso.org/upload/articulos/3681\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3681_1.pdf)

<sup>14</sup> Consultar el **Informe de la Misión del Consejo de Seguridad a Haití** que se incluye en los ANEXOS de esta carpeta informativa.



---

## **Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Marzo- agosto de 2013<sup>15</sup>**

---

En el Informe presentado por el Secretario General se menciona que Haití sigue padeciendo importantes problemas humanitarios en relación con la inseguridad alimentaria, cerca de 1,5 millones de haitianos se enfrentan a una crisis alimentaria y de nutrición.

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, la situación macroeconómica del país es estable, pero existen deficiencias institucionales y estructurales, así como la vulnerabilidad ante la crisis de la economía mundial. En junio de 2013, la tasa de crecimiento prevista para el ejercicio económico 2012-2013 se redujo a 3,4% muy por debajo de la previsión anterior (6,5%) debido a la débil recuperación en la producción agrícola tras la temporada de huracanes y las sequías del año pasado.

En cuanto a la situación general de la seguridad se indica que ésta se mantuvo relativamente estable a lo largo del periodo que abarca el informe y se observó una disminución de los disturbios civiles y los delitos graves. Hubo manifestaciones vinculadas a problemas socioeconómicos como la inseguridad alimentaria y la falta de servicios básicos.

Otro de los problemas registrados en el informe fue el de la protección de las personas desplazadas, ya que mientras disminuye rápidamente la financiación para fines humanitarios, los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene en los campamentos se reducen con mayor celeridad que el número de personas desplazadas.

Por otra parte, el informe también incluye las actividades realizadas por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, como las que a continuación se mencionan:

- La Misión apoyó al Ministerio del Interior y las Colectividades Territoriales en la organización de 12 talleres introductorias de ámbito nacional sobre la administración municipal y los procedimientos presupuestarios.
- Se prestó asistencia técnica para el funcionamiento del Parlamento y para facilitar la aprobación del programa legislativo del país.
- Se ayudó a la Dirección de Aduanas de Haití para fortalecer la capacidad de gestión y recaudación de ingresos en los puertos de entrada y se brindó

---

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad. *Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*. 19 de agosto de 2013, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2013/493>

asesoramiento técnico sobre la elaboración y la adopción de un plan estratégico para la rehabilitación de la Dirección de Supervisión de Aduanas.

- Se brindó su apoyo a la organización de las próximas elecciones, lo cual también incluía la enmienda de la ley electoral de 2008. La organización de una sesión de capacitación sobre cuestiones de género; la elaboración de un nuevo plan de sensibilización de los votantes; apoyo logístico a la Oficina Nacional de Identificación y a sus equipos móviles a fin de registrar a nuevos votantes y distribuir tarjetas nacionales de identidad.
- Con el apoyo de la MINUSTAH, la Policía Nacional de Haití llevó a cabo varios programas sobre actividades policiales orientadas a la comunidad para mejorar la protección de la población y fomentar la confianza del público en la policía nacional.
- La Misión realizó iniciativas de estabilización en las comunidades urbanas para combatir el elevado desempleo juvenil, las deficiencias de las instituciones de seguridad y contrarrestar las actividades de las bandas delictivas.
- En materia de Derechos Humanos, se sigue vigilando la situación en Haití presentando informes al respecto y se estableció la Comisión interministerial de Derechos Humanos.
- Se prestó atención a las cuestiones de género, la Misión ha participado en un programa de sensibilización dirigido a capacitar a agentes de policía nacionales para prevenir y responder a las denuncias de violencia sexual basada en el género. Se proporcionó apoyo técnico y financiero para que la Cámara de Diputados organizara un taller de promoción a fin de fomentar la participación de las mujeres en la vida pública de acuerdo con la Constitución.
- Sobre la protección de menores, apoyó la capacitación financiada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para 10 instructores de la policía nacional sobre los derechos del niño y la protección de menores.
- La Misión asignó el total del presupuesto de 2012-2013, por valor de 5 millones de dólares, a 138 proyectos de efecto rápido, como las medidas para contener la epidemia de cólera y prevenir otras enfermedades transmitidas por el agua (38 proyectos); la mejora de la protección y la seguridad en zonas empobrecidas e inseguras mediante la instalación de alumbrado público solar (18 proyectos); el apoyo a las instituciones del estado de derecho y la buena gobernanza (44 proyectos) y la rehabilitación de otros servicios e infraestructuras públicos (30 proyectos). Los ocho



proyectos restantes se ejecutaron en los ámbitos de la agricultura y la protección medioambiental.

## **El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Haití<sup>16</sup>**

Mediante el PNUD se han llevado a cabo esfuerzos para ayudar al gobierno a alcanzar sus objetivos y a mejorar las condiciones de vida de los haitianos<sup>17</sup>:

- La disminución de la cantidad de personas que viven en los campos de refugiados a través del Programa 16/6 (16 barrios, 6 campos), se han restaurado los barrios, calles y viviendas.
- La creación de miles de empleos en comunidades de escasos recursos. Cerca de 40% de los nuevos empleos fueron asignados a las mujeres, revitalizando de esta forma la economía local.
- El PNUD trabaja con los ministerios correspondientes a fin de prestar apoyo a la transición de la emergencia al desarrollo y velar porque se mantengan las iniciativas de recuperación, se integren en las políticas públicas y se administren por medio de instituciones haitianas.
- Con el apoyo técnico del PNUD se estableció la Dependencia de Coordinación para la Vivienda y la Construcción de Edificios Públicos, así como la puesta en marcha de la Política Nacional de Vivienda y Hábitat.
- A través del apoyo técnico del PNUD se detectaron los hogares en zonas precarias que abarcan unas 100 000 personas y se clasifican según su nivel de vulnerabilidad. El registro se está utilizando como parte de los programas de protección social ejecutados por el Fondo de Asistencia Económica y Social del Gobierno.
- El PNUD desarrolló una metodología de prevención de riesgos en asentamientos urbanos. Se realizó un análisis cartográfico en ocho barrios de alto riesgo en Puerto Príncipe y se ofreció capacitación sobre terremotos y tsunamis a más de 9 000 estudiantes y profesores. Asimismo unos 200 jóvenes fueron entrenados en primeros auxilios.

---

<sup>16</sup> PNUD. Reconstruyendo Haití,

[http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/crisispreventionandrecovery/projects\\_initiatives/crisis\\_in\\_haiti/](http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/crisispreventionandrecovery/projects_initiatives/crisis_in_haiti/)

<sup>17</sup> PNUD. "Haití cuatro años más tarde, comunidades afectadas por el terremoto al centro de los esfuerzos para el desarrollo",

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/articles/2014/01/09/haiti-undp-remains-engaged-with-people-and-government-in-transition-to-development/>



# ANEXOS



Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de octubre de 2013

---

**Resolución 2119 (2013).**<sup>19</sup>

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7040ª sesión, celebrada el 10 de octubre de 2013.**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* sus resoluciones anteriores sobre Haití, en particular sus resoluciones 2070 (2012), 2012 (2011), 1944 (2010), 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004),

*Reiterando* su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití,

*Reconociendo* que, en el último año, Haití ha adoptado medidas en pro de la estabilización, entre otras, la creación del Colegio de Transición del Consejo Electoral Permanente y la presentación de un proyecto de ley electoral a la Asamblea Nacional, que son importantes para la celebración de elecciones parciales al Senado, municipales y locales, que deberían haberse llevado a cabo hace tiempo,

*Observando con preocupación* que se siguen produciendo demoras en los preparativos de las elecciones que podrían afectar su celebración en 2013, como anunció el Gobierno de Haití; exhortando al Gobierno de Haití y a todos los agentes interesados a que celebren en forma urgente elecciones libres, limpias, inclusivas y fidedignas de conformidad con la Constitución de Haití a fin de fomentar la estabilidad política y establecer un entorno propicio para el desarrollo socioeconómico,

*Reconociendo* que la situación general de la seguridad se ha mantenido relativamente estable y ha mejorado en cierta medida desde la aprobación de la

---

<sup>18</sup> Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de octubre de 2013.

<sup>19</sup> [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2119%20\(2013\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2119%20(2013))

resolución 2070 (2012), lo cual ha permitido que la MINUSTAH siga reduciendo la dotación de efectivos y adaptando su configuración sin socavar la seguridad y estabilidad de Haití, y reconociendo la importancia de que las decisiones que se adopten con respecto al futuro de la MINUSTAH guarden relación con la seguridad y se basen en las condiciones existentes,

*Reconociendo* el papel crucial de la MINUSTAH para que haya estabilidad y seguridad en Haití, encomiando a la MINUSTAH por la asistencia que sigue prestando al Gobierno de Haití para crear un entorno seguro y estable, expresando gratitud al personal de la MINUSTAH y a sus países, y rindiendo homenaje a quienes han resultado heridos o muertos en acto de servicio; encomiando también la gran variedad de iniciativas de reconstrucción emprendidas en Haití y la exitosa labor realizada por las unidades de ingeniería militar de la MINUSTAH,

*Subrayando* la necesidad de seguir fortaleciendo los sistemas judicial y penitenciario de Haití, a fin de apoyar un sector haitiano de la seguridad más integrado y cohesionado, y observando el compromiso del Gobierno de Haití de fortalecer el estado de derecho y lograr mayores avances en la reforma del sector de la seguridad, y alentando a las autoridades haitianas a que sigan realizando esfuerzos al respecto,

*Reiterando* el vital papel que desempeña la Policía Nacional de Haití en lo que respecta a la seguridad y estabilidad del país; destacando la importancia de la labor que se está realizando para fortalecer, profesionalizar y reformar dicha Policía a fin de posibilitar que asuma plena responsabilidad por la seguridad de Haití; observando los avances logrados en la aplicación del plan quinquenal de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016 y reiterando la importancia de seguir prestándole apoyo, en particular en lo relativo al reclutamiento y la retención de personal,

*Reconociendo* las medidas adoptadas por el Consejo Superior del Poder Judicial para ejecutar su mandato y promover el fortalecimiento de la independencia judicial, y expresando la necesidad de seguir tratando de resolver los problemas de derechos humanos que todavía existen en el sistema penitenciario, como la excesiva duración de la prisión provisional, el hacinamiento en las cárceles y las condiciones sanitarias,

*Reconociendo* que, si bien se han realizado importantes progresos, Haití sigue enfrentando grandes problemas humanitarios que hay que continuar resolviendo, como la existencia de alrededor de 279.000 desplazados internos que aún dependen de ayuda para su supervivencia básica, la epidemia de cólera y las condiciones de vida en los campamentos,

*Poniendo de relieve* que para lograr una estabilidad duradera y sostenible es fundamental avanzar en la reconstrucción de Haití, así como en su desarrollo social y económico, en particular mediante una asistencia internacional para el

desarrollo eficaz y encomiable y un aumento de la capacidad institucional de Haití para beneficiarse de esa asistencia, y reiterando la necesidad de que la seguridad vaya acompañada del desarrollo económico y social, incluidos esfuerzos en la reducción de riesgos y preparación que tengan en cuenta la extremada vulnerabilidad del país a los desastres naturales, esfuerzos en los que el Gobierno de Haití desempeña un papel primordial,

*Acogiendo con beneplácito* que se siga elaborando el Marco para la Coordinación de la Asistencia Externa del Gobierno de Haití como mecanismo elegido para la coordinación de donantes y el apoyo a las prioridades de desarrollo del Gobierno de Haití, y acogiendo con beneplácito también que el equipo de las Naciones Unidas en Haití haya aumentado la programación conjunta en consonancia con el Marco Estratégico Integrado respaldado por el Gobierno, y acogiendo con beneplácito además el compromiso de fomentar una mayor armonización de la asistencia internacional con las prioridades nacionales, aumentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas mutua, así como la necesidad de una coordinación más intensa,

*Observando* los esfuerzos que está realizando el Gobierno de Haití por controlar y erradicar la epidemia de cólera, e instando a las entidades de las Naciones Unidas a que, en coordinación con otros agentes pertinentes sigan apoyando al Gobierno de Haití para solventar las deficiencias estructurales, en particular en los sistemas de suministro de agua y saneamiento, y recalcando la importancia de reforzar las instituciones nacionales haitianas de salud y reconociendo los esfuerzos de las Naciones Unidas por luchar contra el cólera, entre otras cosas, mediante la iniciativa del Secretario General para apoyar el Plan Nacional para la Eliminación del Cólera; destacando la importancia de que se preste un apoyo adecuado y sostenible, con especial atención a las respuestas médicas rápidas contra los brotes de la enfermedad destinadas a reducir la amenaza,

*Instando* a los donantes a que cumplan las promesas que formularon en la conferencia celebrada en Nueva York en 2010 a fin de ayudar, entre otras cosas, a promover el acceso de los más vulnerables a los servicios y al empleo, y subrayando la responsabilidad del Gobierno de Haití de proporcionar una orientación clara a los donantes sobre sus prioridades y de facilitar el suministro de asistencia a quienes más la necesitan,

*Poniendo de relieve* el papel de las organizaciones regionales en el proceso de estabilización y reconstrucción de Haití en marcha y exhortando a la MINUSTAH a que siga colaborando estrechamente con las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados, en particular la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM),

*Reconociendo* que los desafíos que enfrenta Haití están interconectados, reafirmando que los progresos sostenibles en materia de seguridad, estado de

derecho y reforma institucional, reconciliación nacional y desarrollo, incluida la lucha contra el desempleo y la pobreza, se refuerzan entre sí, y acogiendo con beneplácito los esfuerzos que siguen desplegando el Gobierno de Haití y la comunidad internacional para encarar esos desafíos, en consonancia con las prioridades del Gobierno establecidas en su programa de políticas “5Es” (empleo, educación, medio ambiente, energía y estado de derecho),

*Acogiendo con beneplácito* los constantes esfuerzos de la Policía Nacional de Haití para patrullar e intensificar su presencia y su interacción directa con la población; reconociendo los constantes esfuerzos de la MINUSTAH, en estrecha coordinación con los comités de los campamentos, en el ámbito de la policía de proximidad en los campamentos de desplazados internos, y acogiendo con beneplácito su interacción con la población,

*Reconociendo* que la violencia sexual y por razón de género sigue siendo motivo de grave preocupación, especialmente en los distritos marginados de Puerto Príncipe, los campamentos de desplazados internos y las zonas remotas del país,

*Reconociendo* que el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como el respeto de los derechos humanos y las debidas garantías procesales, la lucha contra la delincuencia, en particular la violencia sexual y por razón de género, y las medidas para poner fin a la impunidad son esenciales para garantizar el estado de derecho y la seguridad en Haití; acogiendo con beneplácito en este sentido el establecimiento de la comisión interministerial de derechos humanos,

*Reafirmando* la autoridad del Representante Especial del Secretario General en la coordinación y ejecución de todas las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Haití, y reafirmando también su apoyo al papel que desempeña el Representante Especial del Secretario General para asegurar que haya una coordinación y una colaboración óptimas entre la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo referente a los aspectos de sus respectivos mandatos que guardan relación entre sí, particularmente como parte del plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones existentes,

*Recalcando* la importancia de proporcionar fondos suficientes a la Policía Nacional de Haití para mejorar su capacidad logística, administrativa y operacional, y alentando al Gobierno de Haití a que aproveche el apoyo que presta la comunidad internacional para garantizar que el pueblo haitiano cuente con la debida seguridad, y exhortando a todos los asociados internacionales a que intensifiquen su coordinación a este respecto,

*Acogiendo con beneplácito* el informe del Secretario General publicado con la signatura [S/2013/493](#), de 19 de agosto de 2013,

*Teniendo presente* que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, le incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del párrafo 7 de la resolución [1542 \(2004\)](#),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la MINUSTAH, que figura en sus resoluciones [1542 \(2004\)](#), [1608 \(2005\)](#), [1702 \(2006\)](#), [1743 \(2007\)](#), [1780 \(2007\)](#), [1840 \(2008\)](#), [1892 \(2009\)](#), [1908 \(2010\)](#), [1927 \(2010\)](#), [1944 \(2010\)](#), [2012 \(2011\)](#) y [2070 \(2012\)](#), hasta el 15 de octubre de 2014, con la intención de renovarlo posteriormente;
2. *Decide* que la dotación total de la MINUSTAH sea de hasta 5.021 efectivos, tras la retirada equilibrada de efectivos de infantería e ingeniería, en consonancia con lo indicado en el párrafo 54 del informe del Secretario General, y un componente de policía de hasta 2.601 efectivos;
3. *Afirma* que los ajustes en la configuración de la dotación deberán estar basados en la situación de la seguridad sobre el terreno, teniendo en cuenta la importancia de mantener un entorno seguro y estable y el impacto de la realidad política y social en la estabilidad y seguridad de Haití; el desarrollo cada vez mayor de la capacidad estatal de Haití, en particular el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití que se está llevando a cabo; y el mayor ejercicio por parte de las autoridades nacionales de la responsabilidad estatal de Haití en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del país; y exhorta a la MINUSTAH a mantener su capacidad de desplegar contingentes rápidamente en todo el país;
4. *Toma nota* de que se está aplicando el plan de consolidación de la MINUSTAH basado en las condiciones existentes; reitera su objetivo de centrar las actividades de la Misión en un conjunto básico de tareas encomendadas que se puedan ejecutar en un plazo razonable, conforme a lo acordado con el Gobierno de Haití; toma nota del párrafo 64 del informe del Secretario General y aguarda con interés las propuestas que se incluirán en el próximo informe del Secretario General, tras la celebración de consultas con el Gobierno de Haití y los Estados Miembros;
5. *Reconoce* la implicación y la responsabilidad primordial del Gobierno y del pueblo de Haití en todo lo que respecta a la estabilización del país; alienta a la MINUSTAH a intensificar sus esfuerzos para proporcionar conocimientos logísticos y técnicos, con los medios disponibles y de conformidad con su mandato en coordinación, según corresponda, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades que participen en la labor de estabilización, a prestar asistencia, cuando lo solicite el Gobierno de Haití, para que se sigan realizando actividades de descentralización y se siga fortaleciendo la capacidad de sus instituciones en los planos nacional y local, con miras a aumentar aún más la capacidad del Gobierno para extender la autoridad del Estado a todo Haití y promover la buena gobernanza y el estado de derecho en todos los niveles;

6. *Insta* a los agentes políticos de Haití a que cooperen entre sí para terminar de elaborar todas las medidas, incluida una ley electoral, necesarias para preparar y celebrar unas elecciones libres, limpias y transparentes al Senado, municipales y locales, que deberían haberse llevado a cabo hace tiempo, de conformidad con la Constitución de Haití, a fin de garantizar el funcionamiento continuado de la Asamblea Nacional y otros órganos electivos;

7. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para prestar apoyo al proceso político que se desarrolla en Haití; reafirma su llamamiento a la MINUSTAH para que siga prestando apoyo a este proceso; exhorta a la MINUSTAH a que suministre y coordine, según corresponda, la asistencia electoral internacional al Gobierno de Haití, en cooperación con los interesados internacionales, incluida la OEA, la UNASUR y la CARICOM, según corresponda;

8. *Recuerda* su resolución [1325 \(2000\)](#) y alienta al Gobierno de Haití a que, con el apoyo de las partes interesadas pertinentes, promueva una mayor participación política de la mujer en el país, de conformidad con la Constitución de Haití;

9. *Reafirma* que, en el marco de la mejora del estado de derecho en Haití, es indispensable fortalecer la capacidad de la Policía Nacional para que el Gobierno asuma plena y oportunamente la responsabilidad de las necesidades del país en materia de seguridad, lo cual es fundamental para la estabilidad general y el futuro desarrollo de Haití;

10. *Reitera* que el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití es una tarea de importancia decisiva para la MINUSTAH; solicita a la MINUSTAH que prosiga su labor encaminada a fortalecer la capacidad institucional y operacional de la Policía Nacional de Haití, en particular mediante esfuerzos renovados de capacitación y orientación del personal de policía y penitenciario, incluido el personal de rango intermedio; exhorta a la MINUSTAH a que ajuste los conocimientos especializados del personal de la Policía de las Naciones Unidas para apoyar esos objetivos y a que proporcione instructores y asesores técnicos calificados;

11. *Subraya* la necesidad de asegurar un apoyo eficaz del Gobierno de Haití y de sus asociados internacionales y regionales al plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, a fin de cumplir los objetivos de lograr un mínimo de 15.000 agentes de policía en activo plenamente operativos para 2016, una capacidad logística y administrativa suficiente, la rendición de cuentas, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, un proceso estricto de selección, mejores procesos de contratación y capacitación, el fortalecimiento de los controles en las fronteras terrestres y marítimas, y la mejora de la prevención de la delincuencia organizada transnacional;

12. *Destaca* la necesidad de que haya una estrecha coordinación entre la MINUSTAH, los donantes y el Gobierno de Haití para incrementar la eficacia y la sostenibilidad de las medidas en pro del desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití; solicita también a la MINUSTAH que facilite esta coordinación y que continúe proporcionando orientación técnica a los proyectos financiados por donantes, según se solicite, para rehabilitar y construir instalaciones policiales y penitenciarias, así como a otros proyectos destinados a apoyar la capacidad institucional de la Policía Nacional de Haití, según corresponda;

13. *Alienta* a la MINUSTAH a que, en colaboración con los agentes internacionales pertinentes, preste ayuda al Gobierno para hacer frente con eficacia a la violencia de bandas, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y la trata de personas, especialmente de niños;

14. *Alienta* a las autoridades de Haití a que continúen ejecutando el plan de reforma del sector de la justicia mediante la adopción de las medidas necesarias, incluso mediante la prestación de apoyo continuo al Consejo Superior del Poder Judicial para asegurar la independencia y eficacia de las instituciones judiciales, y a que sigan haciendo frente a los problemas de la prisión provisional prolongada y las malas condiciones y el hacinamiento en las cárceles, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños detenidos;

15. *Exhorta* a todos los donantes y asociados, incluidas las organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que coordinen mejor sus esfuerzos y colaboren estrechamente con el Gobierno de Haití por conducto de su Marco para la Coordinación de la Ayuda Externa, que tiene por objeto ayudar al Gobierno a aumentar la transparencia, la implicación nacional y la coordinación de la asistencia externa y fortalecer la capacidad del Gobierno para gestionar la asistencia externa;

16. *Solicita* al equipo de las Naciones Unidas en el país, y pide a todos los agentes, que complementen las operaciones de seguridad y desarrollo iniciadas por el Gobierno de Haití con el apoyo de la MINUSTAH con actividades dirigidas a mejorar efectivamente las condiciones de vida de la población afectada, en particular las mujeres y los niños;

17. *Solicita* a la MINUSTAH que, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga ejecutando proyectos de efecto rápido que contribuyan a construir un entorno seguro y estable y aumenten la implicación nacional y la confianza de la población de Haití en la MINUSTAH, en particular en los ámbitos prioritarios determinados por los dirigentes de la Misión y teniendo presentes las prioridades del Gobierno de Haití, según corresponda;

18. *Condena enérgicamente* las graves infracciones contra niños afectados especialmente por la violencia de las bandas de delincuentes, así como los numerosos casos de violación y otros abusos sexuales cometidos contra mujeres

y niñas, y exhorta al Gobierno de Haití a que, con el apoyo de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga promoviendo y protegiendo los derechos de las mujeres y los niños, como se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1612 \(2005\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1882 \(2009\)](#), [1888 \(2009\)](#) y [1889 \(2009\)](#), y alienta a todos los agentes del Gobierno de Haití, la comunidad internacional y la sociedad civil a que renueven sus esfuerzos para eliminar la violencia sexual y por razón de género en Haití y para mejorar la respuesta a las denuncias de violación y el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones y otros delitos sexuales; alienta a las autoridades nacionales a promover legislación nacional a este respecto;

19. *Alienta* a la MINUSTAH a que siga ayudando al Gobierno de Haití a proporcionar una protección adecuada a la población civil, prestando particular atención a las necesidades de los desplazados internos y demás grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, por medios como los servicios conjuntos de policía de proximidad en los campamentos, de conformidad con la resolución [1894 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad;

20. *Solicita* al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que todo el personal de la MINUSTAH cumpla plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a intensificar sus esfuerzos para prevenir casos de mala conducta y asegurarse de que se investiguen y castiguen debidamente los actos de ese tipo en que esté involucrado su personal;

21. *Reafirma* que el mandato de la MINUSTAH en materia de derechos humanos es un componente esencial de la Misión y reconoce que el respeto de los derechos humanos es un elemento esencial para la estabilidad de Haití, en particular la atención a la responsabilidad de las personas por infracciones graves ocurridas durante gobiernos anteriores, insta al Gobierno a que, con el apoyo de la comunidad internacional, según corresponda, garantice el respeto y la protección de los derechos humanos por la Policía Nacional de Haití y la magistratura, y exhorta a la MINUSTAH a que proporcione supervisión y apoyo a este respecto;

22. *Alienta* a la MINUSTAH a que, dentro de los límites de su mandato, continúe utilizando los medios y la capacidad de que dispone, incluidos sus ingenieros, con miras a mejorar la estabilidad en Haití, al tiempo que alienta a que haya una mayor implicación de Haití en el contexto de su plan de consolidación basado en las condiciones existentes;

23. *Solicita* a la MINUSTAH que mantenga su enfoque de reducción de la violencia en las comunidades, en estrecha colaboración con el Gobierno de Haití, con especial atención a los jóvenes en situación de riesgo, las mujeres, los desplazados y las personas que viven en barrios afectados por la violencia, y que se asegure de que esta actividad se coordine con el equipo de las Naciones

Unidas en el país y apoye la labor que este realiza para fortalecer la capacidad local en este ámbito;

24. *Solicita* a la MINUSTAH que siga apoyando a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por controlar la circulación de armas pequeñas, la creación de un registro de armas, la revisión de las leyes vigentes sobre importación y tenencia de armas, la reforma del sistema de licencias de armas, y la elaboración y aplicación de una doctrina nacional sobre la policía de proximidad;

25. *Recalca* la importancia de que los documentos de planificación de los componentes militar y policial de la MINUSTAH, como el concepto de operaciones y las normas de intervención, se actualicen periódicamente, según proceda, y se ajusten a lo dispuesto en todas sus resoluciones pertinentes, y solicita al Secretario General que informe al respecto al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

26. *Solicita* al Secretario General que lo informe regularmente y que lo informe sobre el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH cada 6 meses y a más tardar 45 días antes del vencimiento de dicho mandato;

27. *Solicita* al Secretario General que siga incluyendo en sus informes una evaluación exhaustiva de las amenazas para la seguridad existentes en Haití, que proponga, según corresponda, opciones para seguir consolidando y reconfigurando la MINUSTAH, y que siga presentando un informe sobre la marcha del plan de consolidación como anexo de su próximo informe;

28. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión



Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de julio de 2012  
Español  
Original: inglés

I

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Haití,

13 a 16 de febrero de 2012.<sup>20</sup>

I. Introducción

1. En una carta de fecha 19 de enero de 2012, el Presidente del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a Haití del 13 al 16 de febrero de 2012. La Sra. Susan E. Rice, Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, estuvo al frente de la misión, integrada por:

Alemania (Christophe Eick, Ministro Plenipotenciario)  
Azerbaiyán (Agshin Mehdiyev, Representante Permanente)  
Colombia (Néstor Osorio, Representante Permanente)  
Estados Unidos (Susan E. Rice, Representante Permanente, Jefa de Misión)  
Federación de Rusia (Nikita Y. Zhukov, Representante Permanente Adjunto)  
Francia (Gérard Araud, Representante Permanente)  
Guatemala (Gert Rosenthal, Representante Permanente)  
India (Hardeep Singh Puri, Representante Permanente)  
Marruecos (Mohammed Loulichki, Representante Permanente)  
Pakistán (Raza Bashir Tarar, Representante Permanente Adjunto)  
Portugal (José Filipe Moraes Cabral, Representante Permanente)  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Philip Parham, Representante Permanente Adjunto)  
Sudáfrica (Baso Sangqu, Representante Permanente)  
Togo (Kodjo Menan, Representante Permanente)

El representante de China no pudo participar en la misión.

2. El principal objetivo de la misión, como se expone en su mandato, era **reafirmar el apoyo permanente del Consejo de Seguridad para ayudar al Gobierno y al pueblo de Haití a reconstruir el país, consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible,**

<sup>20</sup> <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2012/534>

**reconociendo que Haití había realizado importantes avances desde el trágico terremoto del 12 de enero de 2010 pero que seguía enfrentando importantes retos de carácter humanitario, de seguridad y de desarrollo.** La misión también deseaba expresar el pleno apoyo del Consejo de Seguridad a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y evaluar los progresos realizados en el cumplimiento de su mandato.

3. Esta fue la tercera visita del Consejo a Haití desde el establecimiento de la MINUSTAH en 2004; las visitas anteriores tuvieron lugar en abril de 2005 y en marzo de 2009. El mandato de la misión, que fue acordado el 6 de febrero de 2012, y su programa de trabajo figuran en los anexos I y II del presente informe.

4. La misión salió de Nueva York el 13 de febrero y regresó el 16 de febrero. La misión se reunió con el Presidente de Haití, Michel Joseph Martelly; el Primer Ministro, Garry Conille; el Ministro de Relaciones Exteriores, Laurent Lamothe; el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Pierre Michel Brunache; el Ministro del Interior, Thierry Mayard-Paul y otros altos funcionarios del Gobierno; el Presidente de la Cámara de Diputados y otros miembros del Parlamento; representantes de la sociedad civil; y funcionarios locales de los Departamentos de Nippes y Norte. La misión también se reunió con funcionarios superiores de la MINUSTAH, como Mariano Fernández, Representante Especial del Secretario General para Haití, el General de División Luiz Ramos, Comandante de la Fuerza, y Marc Tardif, Comisionado de Policía.

5. La misión visitó Puerto Príncipe, Miragoâne (Departamento de Nippes), Léogâne (Departamento Oeste), Cabo Haitiano (Departamento Norte) y el polígono industrial de Caracol (Departamento Noreste). La misión visitó también varias instalaciones militares y de policía de la MINUSTAH, incluida la comisaría de policía de Delmas 33, así como el campamento de desplazados internos de Carradeux y un centro de tratamiento del cólera de Puerto Príncipe.

## **II. Cuestiones clave**

### **Situación general de la seguridad**

6. La situación general de la seguridad en Haití ha seguido siendo estable, aunque frágil, y la violencia política ha estado mayormente ausente. No obstante, la misión observó que seguían produciéndose incidentes violentos ocasionales, como manifestaciones violentas, tiroteos con armas pequeñas, violencia sexual y por razón de género y delitos de otro tipo. Los disturbios civiles siguieron estando vinculados principalmente a la incertidumbre política y a las reclamaciones socioeconómicas. En vista de las persistentes tensiones políticas que se describen más adelante, no se puede descartar un recrudecimiento de la violencia de motivación política. Durante la visita del Consejo tuvieron lugar varias manifestaciones civiles esporádicas y de participación limitada, que parecían estar

programadas para coincidir con la visita. Las manifestaciones se convocaron para protestar por las faltas de conducta presuntamente cometidas por el personal de la MINUSTAH, y por la supuesta introducción del cólera en Haití por los contingentes de la MINUSTAH. Las manifestaciones transcurrieron sin incidentes.

7. El componente militar de la MINUSTAH ha seguido desempeñando su función de mantenimiento de la seguridad y la estabilidad generales, incluso durante los procesos electorales. También ha participado activamente en varias operaciones de lucha contra la delincuencia, como la Operación Esperanza, llevada a cabo conjuntamente por la Policía Nacional de Haití y el componente de policía de la MINUSTAH en octubre de 2011 en Puerto Príncipe. Los interlocutores haitianos y de la MINUSTAH informaron a la misión de que las operaciones conjuntas de seguridad más recientes evidenciaban la mejora del nivel de integración entre la Policía Nacional de Haití y los componentes militar y de policía de la MINUSTAH. A este respecto, la misión observó que ambos componentes habían establecido procedimientos para que la policía de Haití estuviera al frente de las operaciones conjuntas. La misión se reunió con los jefes de los contingentes militares.

8. La continua estabilidad, en particular en algunas zonas de Haití, ha permitido a la MINUSTAH reducir gradualmente la capacidad de los componentes militar y de policía, que se había reforzado después del terremoto. Las unidades de policía constituidas de la MINUSTAH han asumido una mayor responsabilidad tras esa reducción. Durante su visita a Miragoâne, la misión fue informada sobre el traspaso de funciones de las fuerzas militares del Uruguay a la unidad de policía constituida de Bangladesh, y fue testigo de la eficacia con que se llevó a cabo. En general, la unidad local de la Policía Nacional de Haití se mostró satisfecha con su nueva asociación de colaboración con la unidad de policía constituida. La misión observó que el traspaso de funciones de una fuerza militar internacional a una fuerza internacional de policía había multiplicado las posibilidades de colaboración. No obstante, la misión observó también que algunas capacidades críticas, sobre todo en el ámbito del control antidisturbios, seguían sin desarrollarse plenamente y que la presencia de la Policía Nacional de Haití en la región seguía siendo insuficiente, por lo que necesitaba apoyo continuo. La Policía Nacional de Haití y la unidad de policía constituida de Bangladesh ofrecieron a la misión una demostración de sus operaciones conjuntas de control antidisturbios.

9. Si bien la actuación de la Policía Nacional de Haití ha mejorado poco a poco, la misión observó que aún carece de personal suficiente y debidamente preparado para asumir plenamente la responsabilidad de la seguridad interna. La capacidad de la fuerza de policía de Haití, que en la actualidad está integrada por aproximadamente 10.000 agentes, se reforzó tras la graduación de la 22<sup>a</sup> promoción de cadetes en mayo de 2011. No obstante, el ritmo del reclutamiento, la investigación de antecedentes y la formación ha sido insatisfactorio. La misión fue informada de que el comienzo de la capacitación del próximo grupo de cadetes se había retrasado debido al déficit de financiación y a otras dificultades administrativas. Según se explicó a la misión, el hecho de que el desarrollo de la

policía de Haití fuera más lento de lo esperado conllevaba un riesgo de que determinados sectores del país intensificaran su apoyo a la creación de un ejército nacional a corto plazo.

10. Se han observado indicios de mejora en la situación de la seguridad en los campamentos de desplazados internos. La policía de la MINUSTAH, junto con la Policía Nacional de Haití, mantiene una presencia de seguridad permanente y patrullas reforzadas en siete campamentos de alto riesgo y lleva a cabo patrullas diarias por turnos de rotación en aproximadamente 150 de los llamados campamentos “no permanentes”. La presencia de la policía de la MINUSTAH facilita el registro de las denuncias y reclamaciones de los residentes. No obstante, siguen produciéndose numerosos incidentes de violencia sexual y por razón de género y muchas mujeres siguen sin sentirse seguras en los campamentos. Las denuncias han aumentado, pero aún son muchos los incidentes de este tipo que no se denuncian.

### **Situación política**

11. Los miembros del Consejo de Seguridad encontraron preocupante la situación política del momento, que se caracterizaba por un poder ejecutivo disfuncional y una profunda brecha entre este y el Parlamento. Pese al importante logro que supuso el traspaso de poderes de un Presidente elegido democráticamente a otro del partido de la oposición en 2011, las crecientes tensiones entre los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno, que hasta la fecha no han conseguido entablar una relación constructiva, siguen enturbiando la situación.

12. En particular, desde que el Presidente tomó posesión de su cargo en mayo de 2011, y el Primer Ministro en octubre de 2011, las nuevas autoridades no han puesto en marcha el proceso de preparación de las elecciones municipales y al senado, que deberían haberse celebrado hace tiempo. El Gobierno tampoco ha expresado claramente sus intenciones con respecto a la controversia relativa a la promulgación de enmiendas constitucionales, que sigue pendiente de resolución. Por último, pese a que ya han transcurrido cuatro meses desde el comienzo del nuevo ejercicio presupuestario, el Parlamento aún no ha debatido ni refrendado el presupuesto estatal.

13. Durante la reunión con los miembros del Parlamento quedó patente la tirantez de las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo. Los parlamentarios se quejaron amargamente de la supuesta renuencia del Presidente a cooperar con el Parlamento y expresaron abiertamente su temor ante el riesgo de que se perdieran los avances democráticos logrados en los últimos años en Haití. Los miembros del Parlamento insistieron en que el hecho de que no se aprobaran algunas leyes muy necesarias obedecía a la renuencia del Ejecutivo a proponer nueva legislación. La misión observó que el objeto permanente de la atención del Parlamento parecía ser la investigación de las denuncias formuladas contra varios funcionarios gubernamentales, incluido el Presidente Martelly, a los que se

acusaba de tener más de una ciudadanía. La misión instó a los legisladores a que entablaran un diálogo constructivo con el Presidente y el poder ejecutivo para acordar un programa común para el país. Los parlamentarios expresaron abiertamente sus opiniones sobre la MINUSTAH, mayormente críticas, y exhortaron a la misión a ofrecer reparación a las víctimas del cólera y a castigar de inmediato a los integrantes de la MINUSTAH responsables de los incidentes de explotación y abusos sexuales de ciudadanos haitianos.

14. La misión pudo comprobar que para el Presidente Martelly era prioritario hacer frente a los múltiples problemas que aquejaban al país, como los relacionados con la educación, la creación de empleo y la protección del medio ambiente. En su reunión con la misión, el Presidente presentó una visión del país centrada en la necesidad de cambiar la imagen de Haití a fin de atraer inversiones, crear puestos de trabajo y promover el crecimiento económico sostenible. El Presidente advirtió a la misión del empeño de varios saboteadores políticos, incluidos algunos miembros del Parlamento, en generar inestabilidad a fin de desbaratar su visión. El Presidente insistió también en el restablecimiento del ejército de Haití, al que consideraba uno de los pilares de su visión y un elemento de referencia clave para la futura retirada de la MINUSTAH. A ese respecto, la misión del Consejo de Seguridad insistió en la importancia de llevar a término la reforma y fortalecer la Policía Nacional de Haití como fuerza de seguridad plenamente viable.

15. Entre tanto, el Primer Ministro parecía estar cada vez más marginado durante la visita. Pese a su bien definido programa y pese a estar dispuesto a entablar una relación productiva con los diversos agentes políticos, su posición parecía ser la de un extraño dentro de su propio Gobierno. Durante la visita varios interlocutores dijeron a la misión que suponían que el Primer Ministro presentaría pronto su dimisión o que lo obligarían a presentarla. El Sr. Conille dimitió el 24 de febrero de 2012.

16. En vista de las tensiones y problemas observados, estaba claro que la situación política seguía siendo una de las principales fuentes de inestabilidad y uno de los principales impedimentos para la reconstrucción y el desarrollo de Haití.

### **Estado de derecho y desarrollo institucional**

17. La debilidad de las instituciones de Haití, en particular las encargadas de salvaguardar el estado de derecho, seguía siendo uno de los principales obstáculos para la estabilidad y el desarrollo del país a largo plazo. Una de las principales preocupaciones de la misión era el estado de desarrollo de la Policía Nacional de Haití. La Policía de las Naciones Unidas y los agentes de la Policía Nacional de Haití hicieron hincapié en que, si bien el terremoto había frenado los avances, la reanudación de las actividades de reclutamiento, investigación de antecedentes y formación y la construcción de nuevos locales para reemplazar los que resultaron dañados por el remoto supuso un resurgimiento de las medidas encaminadas a desarrollar la capacidad de la institución. Esos ámbitos de

cooperación se reflejaban en el nuevo plan quinquenal de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, trazado conjuntamente por las autoridades de Haití y el componente de policía de la MINUSTAH. El plan hacía hincapié en la profesionalización de la policía, en particular de los directivos de nivel medio, y en la capacitación en cuestiones de género. Otro de los objetivos del plan era mejorar la coordinación de los donantes.

18. Desde el punto de vista cuantitativo, la dotación de policía ascendía a 10.106 agentes, incluidas 760 mujeres. Durante su visita a la Academia de la Policía Nacional de Haití, la misión observó con preocupación que el ritmo de contratación y capacitación no parecía ser lo suficientemente sostenido para que la policía pudiera alcanzar la meta de 16.000 agentes prevista en el proyecto de plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití. Las valoraciones que los diferentes interlocutores ofrecieron a la misión sobre el número de agentes que a la larga necesitaría la Policía Nacional de Haití diferían considerablemente; los cálculos iban de los 16.000 acordados en el plan de desarrollo hasta 20.000 o incluso 22.000. Para que la institución pueda cumplir ese objetivo sería preciso impartir capacitación a más de 1.000 agentes al año. No obstante, la 23<sup>a</sup> promoción, cuyo período de capacitación de siete meses estaba previsto que comenzase en abril de 2012, está integrada por solo 550 cadetes. El comienzo de la capacitación se retrasó debido a un problema de comunicación entre las autoridades de Haití y los principales asociados bilaterales con respecto a la financiación. El retraso obedeció también a las discrepancias en torno a las fechas, la duración del curso y el número de alumnos por clase.

19. En lo que respeta a la calidad de la Policía Nacional de Haití, varios interlocutores pusieron de relieve la existencia de un curso de capacitación de seis meses de duración dirigido específicamente a los directivos de nivel medio, además de otros cursos especializados. La conclusión del proceso de investigación de antecedentes y certificación, que volvió a ponerse en marcha después de que se perdieran muchos archivos a causa del terremoto, también formaba parte del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití. Se hizo especial mención a un proyecto de capacitación en violencia sexual y por razón de género, en cuyo marco seis oficiales de policía de la MINUSTAH impartían capacitación a varios investigadores haitianos para incorporar la perspectiva de género en la investigación de delitos sexuales. No obstante, la policía de Haití aún carecía de un plan para ocuparse debidamente de los delitos sexuales y de las instalaciones adecuadas para ello: no existían salas privadas para que las víctimas de ese tipo de delitos pudieran denunciarlos.

20. También resultaba preocupante la falta de capacidad de las instituciones haitianas encargadas de otros aspectos del estado de derecho. Durante una visita a un tribunal de justicia de Cabo Haitiano salieron a la luz muchos de los problemas que se experimentaban en Haití para aplicar la ley con equidad. En su diálogo con la misión, los magistrados y fiscales del tribunal insistieron en que las desigualdades en el acceso a la justicia eran extremadamente problemáticas, ya

que el ciudadano medio a menudo carecía de recursos para contratar a un abogado. También se planteó la cuestión del uso francés como lengua oficial en los tribunales en lugar del criollo. Los magistrados respondieron que los servicios de traducción facilitados eran suficientes para garantizar la justicia de los procedimientos. No obstante, reconocieron la existencia de problemas de competencia en el ejercicio de su profesión y, a modo de solución, propusieron que se reforzara la Escuela de la Magistratura. Los magistrados y fiscales también insistieron en que la falta de independencia era uno de los principales problemas del sistema judicial. Los magistrados recibían sus mandatos del Ejecutivo y estaban subordinados a la autoridad del Ministerio de Justicia, en lugar del Tribunal Supremo, lo que suscitaba preocupación acerca de la politización de la justicia. Cabe señalar a este respecto que, durante la misión, el Sr. Martelly anunció el nombramiento de cuatro magistrados para cubrir cuatro de los cinco puestos vacantes en el Tribunal Supremo, de manera que solo falta una nominación para que el Tribunal pueda funcionar adecuadamente y a pleno rendimiento.

21. La misión también pudo conocer de primera mano los problemas que aquejaban al sistema penitenciario de Haití. La visita a una cárcel de Cabo Haitiano puso de manifiesto las deficiencias de las cárceles de Haití, como el hacinamiento extremo, la excesiva duración de la prisión preventiva, la escasez de alimentos y agua, la no separación de menores y adultos y la falta de higiene. El problema del hacinamiento también se pudo observar en las diminutas celdas de prisión preventiva que se encontraban en el edificio del tribunal. En su diálogo con la misión, los magistrados del tribunal insistieron en que el problema de la excesiva duración de la prisión preventiva quedaba fuera de su ámbito de responsabilidad, ya que era competencia de la Policía Nacional de Haití y de la Administración Penitenciaria Nacional. No obstante, los magistrados reconocieron que la reticencia de los ciudadanos a prestar servicio en los jurados demoraba la celebración de las vistas, lo que acentuaba el problema de los retrasos. La misión del Consejo observó con honda preocupación las deficiencias de las instalaciones del tribunal y la escasez de personal cualificado y capacitado.

## Situación humanitaria y recuperación del terremoto

22. La misión pudo comprobar que aún perduraban los efectos de la destrucción y los desplazamientos causados por el terremoto y fue testigo de los avances logrados en las labores de remoción de escombros, reconstrucción y reasentamiento de algunos de los desplazados. Un recorrido por el centro de Puerto Príncipe mostró que algunos edificios habían quedado totalmente destruidos, incluido el Palacio Presidencial. Por otra parte, el número de desplazados se había reducido en 119.000 personas (o el 19% del total) desde junio de 2011, y también había disminuido el número de emplazamientos.

23. Parte de estos avances obedeció a la intensificación de los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Sr. Martelly para “reasentar” a las personas que vivían en campamentos. Por ejemplo, la misión fue informada sobre el programa “16/6”. Se trataba de un programa piloto del Gobierno que, con el apoyo de la MINUSTAH, se proponía rehabilitar 16 barrios mediante la reconstrucción y mejora de viviendas, la prestación de servicios básicos a la comunidad y la creación de oportunidades de generación de ingresos. Paralelamente, el proyecto tenía por objeto facilitar el regreso de los desplazados alojados en seis campamentos, en los que residían unos 5.000 hogares, y su reubicación en los 16 distritos, repartidos entre los municipios de Puerto Príncipe, Pétionville y Delmas. El Sr. Martelly también hizo referencia a otro proyecto, financiado por el Canadá, para trasladar a las 20.000 personas que residían en el campamento de Champ de Mars, situado en el centro de Puerto Príncipe.

24. La misión se enteró de que aún quedaban unas 515.000 personas, incluidos desplazados internos, que residían en campamentos en unos 707 emplazamientos, la mayoría de ellos situados en Puerto Príncipe o en sus inmediaciones. La misión visitó el campamento de Carradeux, donde los residentes todavía necesitaban asistencia para sobrevivir. Los miembros del Consejo examinaron el tema de la seguridad en los campamentos con los representantes de las fuerzas de policía nacionales e internacionales allí destinados. La violencia sexual y por razón de género seguía siendo una de las principales preocupaciones. Una dependencia de género de la MINUSTAH impartía formación a la policía local para entrevistar a las víctimas y, según se informó a la misión, cada vez eran más los residentes de los campamentos que acudían a la policía nacional e internacional para denunciar esos casos. Eso se consideró un indicio del aumento de la confianza de la población en la respuesta de las autoridades y de la cooperación productiva entre la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití.

25. Los miembros del Consejo, invitados por los residentes del campamento a visitar sus tiendas, pudieron comprobar la profunda dignidad del orden que estos mantenían en sus hogares, pese a sus escasas pertenencias. Los miembros del Consejo se entrevistaron con las mujeres líderes del campamento y tomaron nota de una larga lista de necesidades, entre las que figuraban la seguridad, las

escuelas, el acceso a servicios de salud y las oportunidades laborales. En lo que respecta a la seguridad, las mujeres observaron que, si bien la MINUSTAH respaldaba y protegía a la Policía Nacional de Haití, nadie las protegía a ellas. Se necesitaba una mayor presencia policial, especialmente alrededor de las tiendas que se usaban como escuelas. Las mujeres pidieron edificios reales que albergaran las escuelas de sus hijos y ambulancias que transportaran a los enfermos al hospital.

26. Los miembros del Consejo también visitaron un centro de tratamiento del cólera que formaba parte del Grupo de Estudio del Sarcoma de Kaposi y otras Infecciones Oportunistas y que funcionaba en parte con la financiación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. El centro se estableció en un principio para tratar el VIH/SIDA y la tuberculosis, pero amplió sus actividades para combatir a la epidemia de cólera que se desató en octubre de 2010. Al 8 de enero de 2012, el número total de casos de personas infectadas ascendía a 524.861 y las muertes registradas desde el comienzo de la epidemia sumaban 7.018. La disminución de los índices de infección y mortandad de que se había informado a la misión quedó patente en el centro, ya que muchas de las camas destinadas a los enfermos de cólera estaban desocupadas; no obstante, era de esperar que las tasas de infección volvieran a aumentar con la llegada de la estación de las lluvias y se temía que los campamentos de desplazados internos fueran especialmente vulnerables.

27. En el transcurso de la visita, la misión también tuvo la oportunidad de visitar la base de una de las unidades de ingeniería militar de la MINUSTAH y fue informada sobre el apoyo continuo que prestaban a una amplia variedad de actividades de recuperación. En la reunión se mencionó que la labor realizada por la compañía de ingenieros militares de la República de Corea en Léogâne sería de ejemplo de cómo la MINUSTAH llevaba a cabo proyectos que entrañaban la retirada de escombros de los edificios gubernamentales dañados por el terremoto, la preparación de terrenos para la construcción de nuevos edificios, la reparación de caminos, la excavación de pozos y el drenaje de ríos y canales como preparación para la estación de las lluvias.

### **Desarrollo social y económico**

28. Las condiciones socioeconómicas seguían siendo uno de los principales motivos de preocupación. Haití ocupa el puesto número 158 de 187 países en el Índice de Desarrollo Humano. Tres cuartas partes de la población viven con menos de 2 dólares de los Estados Unidos al día, mientras que aproximadamente la mitad de la población debe subsistir con menos de 1 dólar al día. Ese nivel de pobreza es claramente un factor decisivo para la estabilidad de Haití a largo plazo. Los principales interlocutores haitianos, en particular a nivel local, insistieron en la importancia de la función que desempeñaba la asistencia de la comunidad internacional para la reconstrucción y el desarrollo de Haití. En particular, durante la visita al Parlamento, los parlamentarios insistieron en que se necesitaban más

asistencia internacional y más fondos de los donantes, si bien dijeron a la misión que la asistencia internacional no tenía debidamente en cuenta los deseos nacionales de Haití.

29. Por el contrario, el Presidente y su equipo estaban ansiosos por promover una nueva imagen de Haití para atraer a los inversores extranjeros. A principios de año, el Sr. Martelly asistió al Foro Económico Mundial celebrado en Davos (Suiza) y, a su regreso, puso en marcha un proyecto que tiene por objeto reducir el tiempo necesario para registrar una empresa en Haití de 105 a 10 días. Está previsto que en el polígono industrial de Caracol, próximo a Cabo Haitiano, se creen hasta 60.000 puestos de trabajo. Pese a estos avances, la misión observó que el Gobierno había tardado mucho en proponer al Parlamento reformas que impulsaran la actividad empresarial o en articular una estrategia clara para eliminar los impedimentos estructurales para la inversión privada y la creación de empleo, como la ausencia de un sistema que regulase el registro de la tierra y los derechos de propiedad. La debilidad generalizada de las instituciones del estado de derecho de Haití también redundaba en detrimento de la inversión privada.

30. Si bien hizo hincapié en los aspectos empresariales de su programa, el Sr. Martelly también reconoció que el Estado de Haití necesitaba encontrar el modo de hacer frente al problema de la marginación socioeconómica de un amplio sector de la población. El Presidente dijo a los miembros del Consejo que se proponía instituir medidas sociales, como escolarizar gratuitamente a 1,1 millones de niños y establecer un sistema de cupones que las madres pudieran intercambiar por productos alimenticios y vacunas para sus hijos. También se proponía establecer un sistema de concesión de préstamos y de transferencias de efectivo por teléfono móvil para los pobres. Asimismo, el Gobierno estaba estudiando el modo de desarrollar un sistema de seguridad social para Haití. No obstante, estas medidas aún se encontraban en fase preliminar.

### **Función de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití**

31. En vista de que el centro de atención de las iniciativas de las Naciones Unidas en Haití ha comenzado a apartarse de las consecuencias inmediatas del terremoto, la MINUSTAH está dedicando cada vez más esfuerzos a promover la cooperación entre los poderes ejecutivo y legislativo y reforzar la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil de Haití a nivel local y central. La misión aplaudió la labor que estaban realizando el Gobierno y los asociados internacionales para alcanzar un acuerdo sobre responsabilidades mutuas, lo que sentaría la base de una colaboración sistemática en materia de construcción institucional que permitiría al Estado de Haití tomar las riendas de su recuperación económica y social de manera plena y eficaz y desarrollar instituciones de estado de derecho capaces de desempeñar sus funciones debidamente.

32. Una de las cuestiones más preocupantes para la misión del Consejo fueron las críticas generalizadas dirigidas contra la MINUSTAH por diversos interlocutores en relación con su presunto papel en la epidemia de cólera y las denuncias presentadas contra el personal de la Misión por explotación y abusos sexuales de ciudadanos de Haití. Los miembros del Parlamento, las autoridades locales y los miembros de la sociedad civil expresaron su indignación y frustración por estas cuestiones. No obstante, como contrapunto a esas críticas, los miembros del Consejo escucharon comentarios mucho más positivos de los representantes de la Policía Nacional de Haití, la sociedad civil y los residentes en los campamentos sobre su relación de trabajo con el personal de la MINUSTAH, sea por su labor de asesoramiento y capacitación o por los servicios prestados.

33. Por último, observando los esfuerzos desplegados por las autoridades de Haití para atraer inversiones extranjeras, la misión ha tomado nota de la preocupación expresada por el Sr. Martelly en relación con la formulación actual de las resoluciones del Consejo relativas a la MINUSTAH, en que se afirma que la “situación en Haití sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región” (véanse, por ejemplo, las resoluciones 2012 ( 2011), 1944 (2010) y 1892 (2009)).

### **III. Observaciones**

34. Las elecciones y el traspaso pacífico de poderes de un Gobierno electo a otro constituyeron un hito decisivo en la historia de Haití. El Consejo encomia al Gobierno y al pueblo de Haití por este logro histórico. No obstante, la a menudo difícil relación entre los poderes ejecutivo y legislativo y las diferencias en el seno de ambos siguen constituyendo un motivo de preocupación. Alentamos a todos los líderes políticos de Haití a que dejen a un lado sus diferencias y trabajen juntos con espíritu de colaboración para lograr abordar los desafíos más inmediatos, como lograr avances en materia de recuperación y desarrollo que reporten beneficios reales al pueblo de Haití, celebrar las elecciones necesarias, ultimar las reformas constitucionales necesarias, fortalecer el estado de derecho y proteger los derechos humanos.

35. El comienzo de los preparativos de las elecciones parciales legislativas y locales pendientes de celebración, especialmente mediante el establecimiento de un consejo electoral digno de crédito, será un paso indispensable para consolidar la democracia en Haití. El Consejo encomia el apoyo que la MINUSTAH ha prestado a los procesos electorales celebrados en Haití hasta la fecha y reitera que la comunidad internacional está dispuesta a colaborar en el proceso electoral, como lo ha hecho en el pasado.

36. El Consejo reitera la importancia de completar la reforma y fortalecer la Policía Nacional de Haití para que pueda asumir plenamente la responsabilidad de la

seguridad del país, entre otras cosas mediante la forja de acuerdos entre todos los interesados sobre el tamaño que debería tener la fuerza para lograr ese objetivo.

37. Preocupa a los miembros del Consejo la información que recibe cada vez con más frecuencia sobre la ocupación de antiguos campamentos de adiestramiento por exmilitares armados en algunas regiones. Toda decisión de restablecer las fuerzas armadas de Haití debe ser fruto de un proceso transparente que incluya los principios fundamentales de la rendición de cuentas democrática y la supervisión civil.

38. El Consejo ha podido comprobar de primera mano las dificultades que experimenta Haití para construir las instituciones indispensables del estado de derecho, como la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario. Alentamos a los líderes de Haití a que redoblen los esfuerzos encaminados a fortalecer el estado de derecho, establecer instituciones creíbles y reformar el sistema jurídico. Estas medidas son indispensables para atraer las inversiones extranjeras que Haití necesita para construir un futuro más próspero para todos sus ciudadanos.

39. Haití ha logrado avances considerables en su recuperación del devastador terremoto de enero de 2010. El Consejo encomia los heroicos esfuerzos desplegados por muchos haitianos y sus asociados internacionales en esa labor de recuperación, cuyos resultados pudimos observar en muchos de los lugares que visitamos. No obstante, aún hay mucho por hacer.

40. Los miembros del Consejo observaron que, si bien muchos haitianos reconocían la importancia del papel de la MINUSTAH, seguían teniendo muchas reservas con respecto a algunos aspectos de la Misión, como las denuncias de explotación y abusos sexuales y los rumores de que el personal de las Naciones Unidas había introducido el cólera en Haití. La misión del Consejo subraya la importancia de aplicar rigurosamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales e insiste en la necesidad de investigar exhaustivamente a los autores de esas faltas de conducta y hacer que comparezcan ante la justicia.

41. El Consejo encomia los esfuerzos de los líderes de la MINUSTAH para reducir gradualmente y de manera ordenada la Misión, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2012 (2011). Se trata de una medida crítica que dotará a la MINUSTAH de la configuración adecuada para hacer frente a las dificultades a que se enfrenta el país. No obstante, sigue siendo sumamente importante que, a medida que la MINUSTAH adopta esas medidas, las instituciones haitianas reforzadas asuman una mayor responsabilidad con respecto a la seguridad y el estado de derecho. El Consejo hace notar la importancia de que la MINUSTAH planifique su futura reducción y reconfiguración conforme se logran avances en el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití.

## Anexo I

### Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Haití

El mandato de la misión es el siguiente:

- a) Reafirmar el apoyo permanente del Consejo de Seguridad al Gobierno y el pueblo de Haití para reconstruir el país, consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible, reconociendo que Haití ha realizado importantes avances desde el trágico terremoto del 12 de enero de 2010 pero que sigue enfrentando importantes retos de carácter humanitario, de seguridad y de desarrollo;
- b) Evaluar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2012 (2011), y examinar los progresos realizados por el Gobierno de Haití, con la asistencia de la comunidad internacional, sobre todo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en la solución de los problemas interrelacionados en las esferas de la estabilidad y la seguridad, incluidos el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de los civiles; el desarrollo económico y social; la reforma institucional y la gobernanza, incluidas las elecciones; el control de las fronteras; y los derechos humanos;
- c) Expresar un firme apoyo a la MINUSTAH y al Representante Especial del Secretario General y a los esfuerzos que realizan para mejorar la estabilidad y la gobernanza en Haití y crear condiciones propicias para la seguridad, la reconstrucción y el desarrollo del país;
- d) Evaluar el fortalecimiento en curso de la Policía Nacional de Haití y el creciente ejercicio por las autoridades nacionales de la responsabilidad del Estado haitiano por el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del país; examinar las medidas adoptadas por la MINUSTAH con el fin de reforzar la coordinación con la Policía Nacional de Haití y fortalecer su capacidad para que asuma plena responsabilidad en relación con las necesidades de seguridad del país; subrayar la importancia de que la Policía Nacional cuente con una financiación suficiente; alentar al Gobierno de Haití a que aproveche el apoyo proporcionado por la comunidad internacional para garantizar la prestación de un nivel de seguridad suficiente para el pueblo haitiano; y evaluar la totalidad de las estructuras del estado de derecho y la seguridad y las relacionadas con la seguridad del país;
- e) Reiterar la importancia de que se adopten medidas sostenidas de forma inmediata y a mediano y largo plazo para apoyar la reconstrucción de Haití; consolidar la democracia, la paz y la estabilidad; asegurar la protección de los derechos humanos; y promover el desarrollo sostenible, teniendo presente la implicación y la responsabilidad primaria del Gobierno y el pueblo de Haití;
- f) Evaluar y estudiar, con el Gobierno de Haití, los avances realizados en la recuperación tras el terremoto, incluida la situación humanitaria general, la

remoción de escombros, y la reconstrucción de viviendas y de infraestructura fundamental; evaluar los efectos de estas actividades en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo; y evaluar la capacidad del Gobierno de Haití y del sector privado para llevar a cabo tareas de ingeniería civil y reconstrucción, celebrando incluso consultas con el Gobierno de Haití sobre el modo de aumentar la capacidad para que los haitianos tengan un papel más amplio en la reconstrucción;

g) Examinar y evaluar las medidas adoptadas por el Gobierno de Haití, con apoyo de la MINUSTAH y la cooperación de los Estados Miembros, para hacer frente a los retos de seguridad, en particular las amenazas a los desplazados internos y otros grupos vulnerables, la violencia sexual y por razón de género, la trata y el tráfico transfronterizos de personas, drogas y armas, y otras actividades delictivas;

h) Instar a todos los actores políticos de Haití, en particular a los poderes ejecutivo y legislativo, a que participen en un diálogo efectivo orientado a lograr un acuerdo político que consolide un programa concreto para avanzar en esferas fundamentales, como las prioridades de seguridad, presupuesto, recuperación y desarrollo de Haití, las elecciones y la reforma electoral, incluida la participación de la mujer en el proceso electoral, y la finalización de la reforma constitucional;

i) Examinar los avances logrados hasta la fecha y evaluar el estado de planificación y preparación de las próximas elecciones legislativas y locales;

j) Subrayar la importancia de los compromisos mutuos asumidos por la comunidad internacional y Haití y comunicar la importancia de que se cumplan todas las promesas de apoyo a la reconstrucción;

k) Evaluar los efectos que los problemas en la esfera de la salud a los que se enfrenta Haití tienen en la seguridad y la estabilidad del país y examinar las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, en particular la MINUSTAH, para ayudar al Gobierno de Haití a hacer frente a los nuevos problemas en la esfera de la salud;

l) Subrayar la importancia de que todo el personal de la MINUSTAH cumpla cabalmente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales y evaluar las medidas adoptadas para aplicarla;

m) Examinar los avances realizados para aplicar la reducción de la dotación de la MINUSTAH autorizada en la resolución 2012 (2011) del Consejo de Seguridad, evaluar la planificación para alentar una mayor implicación de Haití en las actividades de seguridad y reconstrucción, y examinar la posibilidad de ajustar la configuración de la dotación basándose en la mejora general de la situación de la seguridad sobre el terreno, teniendo en cuenta los efectos de las realidades sociales y políticas en la estabilidad y la seguridad, el creciente desarrollo de las capacidades del Estado haitiano, incluido el fortalecimiento en curso de la Policía

Nacional de Haití, y el creciente ejercicio por las autoridades nacionales de su responsabilidad para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad.

## **Anexo II**

### **Calendario de reuniones de la misión del Consejo de Seguridad a Haití**

#### **Lunes 13 de febrero de 2012**

15.30 horas Llegada a Puerto Príncipe desde Nueva York  
15.45 horas Conferencia de prensa  
16.15 horas Reunión con el Representante Especial del Secretario General  
19.00 horas Reunión y cena con el Primer Ministro, Garry Conille

#### **Martes 14 de febrero de 2012**

08.00 horas Recorrido por Puerto Príncipe  
09.00 horas Reunión con parlamentarios  
10.30 horas Reunión de información en el campamento militar de Fort National  
12.20 horas Salida con destino a Miragoâne  
12.50 horas Visita de Miragoâne y actividades con la Policía de las Naciones Unidas y la Policía Nacional de Haití  
13.50 horas Salida de Miragoâne  
14:15 horas Llegada a Léogâne y actividades con los ingenieros de la República de Corea  
16:45 horas Salida de Léogâne  
17.00 horas Llegada a Puerto Príncipe  
17.30 horas Reunión con el Presidente, Michel Martelly  
20.00 horas Recepción organizada por el Representante Especial del Secretario General

#### **Miércoles 15 de febrero de 2012**

08.20 horas Salida de Puerto Príncipe con destino a Cabo Haitiano  
09.50 horas Llegada a Cabo Haitiano y visita de la ciudad  
12.00 horas Salida con destino al polígono industrial de Caracol  
12.20 horas Llegada a Caracol y visita del polígono industrial  
12.45 horas Salida de Caracol  
13.30 horas Llegada a Puerto Príncipe y almuerzo con unidades militares  
15.15 horas Reunión informativa en la comisaría de policía de Delmas 33  
16.10 horas Salida de Puerto Príncipe con rumbo a Nueva York para parte de la delegación

#### **Jueves 16 de febrero de 2012**

08.40 horas Visita a la academia de policía de Puerto Príncipe  
09.30 horas Visita a un campamento de desplazados internos de Puerto Príncipe  
11.30 horas Visita a un centro de tratamiento del cólera de Puerto Príncipe  
13.00 horas Almuerzo con grupos de la sociedad civil  
14.30 horas Conferencia de prensa



---

16.10 horas Salida de Puerto Príncipe con rumbo a Nueva York para el resto de la delegación

**ACCIÓN DE LOS PARLAMENTOS TENDIENTE A REFORZAR LA SOLIDARIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HACIA LOS PUEBLOS DE HAITÍ Y CHILE, A CONSECUENCIA DE LAS GRANDES CATÁSTROFES DEVASTADORAS QUE ESTOS HAN SUFRIDO Y LA NECESIDAD DE INTERVENIR DE URGENCIA EN TODOS LOS PAÍSES EXPUESTOS PARA MEJORAR LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LAS CATÁSTROFES Y SU ATENUACIÓN**

Resolución adoptada por unanimidad por la  
122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria<sup>21</sup>

(Bangkok, 1º de abril de 2010)

La 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reconociendo la evidencia creciente que tanto las catástrofes como el cambio climático golpean muy duramente a las naciones y las comunidades pobres, y que la atenuación de los riesgos de catástrofes para la adaptación inmediata al cambio climático constituye una decisión estratégica hacia el desarrollo sostenible,

Considerando que en estos últimos meses un terremoto devastador golpeó Puerto Príncipe, capital de Haití, y que otro se produjo a lo largo de la costa de Chile, causando daños considerables a ambos países,

Considerando además que más de 200,000 vidas se perdieron en el terremoto de Haití, que causó daños y pérdidas estimadas en U\$S 7.8 mil millones de dólares (U\$S 4,3 mil millones en daños materiales y U\$S 3,5 mil millones en pérdidas económicas), o el equivalente a más del 120% del Producto Bruto Interno (PBI) de Haití en 2009, y que el terremoto de Chile causó daños y pérdidas estimadas entre U\$S 15 y 30 mil millones de dólares, o el equivalente al 15% del PBI de Chile.

Considerando que Haití, la nación más pobre del hemisferio occidental, está también enfrentando graves problemas de seguridad alimentaria como consecuencia de la catástrofe,

Constatando que la frecuencia, la intensidad y el impacto creciente de las catástrofes ponen gravemente en peligro la vida y los medios de subsistencia de

---

<sup>21</sup> Informe 122ª Asamblea de la UIP y Reuniones conexas,  
<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/40/INFORME%20122%20ASAMBLEA%20UIP-ext.pdf>

las poblaciones, así como la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

Consciente que los efectos de las catástrofes difieren según la vulnerabilidad de los países, pero convencida que la acción humanitaria internacional debe alcanzar a todas las víctimas, teniendo en cuenta las iniciativas locales de socorro,

Reconociendo que las catástrofes afectan mayoritariamente a los pobres y que estas resultan de la combinación de fenómenos tales como las inundaciones y las tormentas tropicales y de la presencia de una población o de una comunidad expuesta, vulnerable y mal preparada,

Subrayando que la comunidad internacional y los gobiernos deben con urgencia establecer los marcos y definir las medidas para ayudar a los países y las comunidades pobres a adaptarse al cambio climático, continuando, en tanto, el debate y la negociación sobre las medidas de atenuación,

Recordando que la resolución sobre las catástrofes naturales adoptada por unanimidad por la 112ª Asamblea de la UIP (Manila, 2005) demandaba a las naciones reforzar más su cooperación en los esfuerzos de prevención de las catástrofes, y constatando que el Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015, que fue aprobado por 168 gobiernos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Efectos de las Catástrofes en 2005, sienta las bases de la implementación de la reducción de los riesgos y dice expresamente que hace falta promover la integración de la reducción de los riesgos en las estrategias existentes relativas a la variabilidad del clima y a las estrategias futuras de cambio climático,

1. *Felicita* los esfuerzos desplegados por las autoridades de Haití y Chile para hacer frente a la catástrofe, recibe con satisfacción la efusión de solidaridad hacia las poblaciones de los dos países, y demanda a los gobiernos acrecentar su participación en este esfuerzo de solidaridad y a favorecer la continuación de la movilización ciudadana a favor de estos países, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por las autoridades de Haití y Chile, así como en el caso de Haití, de la circunstancia agravante que representa la destrucción casi total de la infraestructura del país;
2. *Reafirma* que la ayuda de urgencia para hacer frente a la catástrofe que recibe actualmente el Gobierno de Haití debe ser seguida por una ayuda estructural tanto como sea necesaria para que el país pueda reconstruirse y convertirse en un estado autosuficiente capaz de asegurar a su pueblo mejores condiciones de vida;
3. *Demanda* a los gobiernos tomar las medidas de urgencia y de orden estructural para integrar la evaluación de los riesgos a la planificación de la

recuperación y la reconstrucción post-terremoto, así como los programas tendientes a proteger a las poblaciones de futuras catástrofes;

4. *Exhorta* a los gobiernos a evaluar todas las instalaciones públicas críticas, tales como las escuelas y los hospitales, con el fin de hacerlas resistentes a los terremotos, inundaciones y tormentas, y hacer de la reducción de los riesgos un elemento de la reducción de la pobreza, y de todo el conjunto de la planificación y de los programas tendientes a alcanzar los ODM y el consiguiente bienestar a largo plazo de la población;
5. *Insta también* a los gobiernos a prestar mayor atención a la protección de las mujeres y de los niños en las situaciones post-catástrofes, las cuales pueden dejarlos particularmente vulnerables a los abusos, incluyendo a la trata;
6. *Exhorta también* a los gobiernos a coordinar mejor sus actividades internacionales de socorro, de reconstrucción y de recuperación, entre ellos y con los órganos humanitarios, y a tomar medidas concretas para informar mejor a la población y brindarles más medios para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, y para reducir los riesgos, a través de la sensibilización, la educación y la capacitación;
7. *Insta también* a todos los parlamentos a favorecer una voluntad política fuerte y a asignar los fondos presupuestarios necesarios para elaborar un marco jurídico nacional adecuado para asegurar una sinergia entre la reducción de los riesgos y la adaptación al cambio climático, y entre la reducción de los riesgos, la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico, a fin de proteger mejor los intereses de aquellos vulnerables a las catástrofes geológicas o climáticas.

---

## SUGERENCIAS DE VIAJE<sup>22</sup>

---

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar como turistas a Haití.

Con un pasaporte de una vigencia mínima de seis meses pueden permanecer en este país hasta 90 días. Al término de esos 90 días el visitante debe abandonar el territorio o caso contrario, puede ser acreedor a una multa por parte de la autoridad migratoria.

Si bien el turista mexicano no requiere visa para ingresar a Haití, la autoridad migratoria haitiana podría exigir a su llegada los siguientes documentos:

- a) Comprobantes de reservación de hotel u hospedaje.
- b) Recursos financieros suficientes para su estancia (tarjetas de crédito, cheques de viajero, etc).
- c) Su boleto de avión de regreso a México o a su país de residencia.

La Embajada de México no tiene atribuciones para regularizar la situación migratoria o prolongar la estancia como turista de ciudadanos mexicanos ni para obtener o tramitar visas de ningún país, por lo que se recomienda a todos los viajeros verificar, antes de su salida de México, que cuenten con todos los requisitos y visas adecuadas para los países que pretendan visitar o por los que van a transitar.

### Moneda Local

La moneda en circulación en Haití es el 'Gourde'. Existen siete denominaciones de billetes (10, 25, 50, 100, 250, 500 y 1000 gourdes). El tipo de cambio actual (mayo de 2013) es de 43.1 gourdes por un dólar. Es recomendable para el viajero traer dólares consigo y cambiarlos a la moneda local en un banco de Haití o en los centros de cambio de los supermercados, especialmente en Puerto Príncipe. Asimismo, se recomienda viajar con tarjeta de crédito internacional que es aceptada en la mayoría de los comercios, hoteles y restaurantes.

Es importante mencionar también que en algunas tiendas las mercancías son cotizadas en 'dólares haitianos', moneda que, no obstante que dejó de existir hace tiempo, continúa presente en el colectivo. Cabe señalar que un 'dólar haitiano' equivale a 5 gourdes.

---

<sup>22</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía del Viajero América Central y El Caribe [http://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=334:64&catid=39:america-central-y-el-caribe&Itemid=337](http://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=334:64&catid=39:america-central-y-el-caribe&Itemid=337) Consultado el 20 de febrero de 2014

## Hospedaje

La capacidad hotelera en Puerto Príncipe y en el resto del país es limitada.

Para su comodidad y seguridad se recomienda que, en lo posible, reserve su hospedaje en hoteles que se encuentren en zonas céntricas o bien comunicadas.

## Aeropuertos

Puerto Príncipe cuenta con un aeropuerto internacional. Para el desplazamiento entre el aeropuerto y la ciudad se le recomienda haber hecho arreglos para recogerlo o haber gestionado la renta de un vehículo ya que no existe un servicio de taxi propiamente dicho.

Recientemente, los hoteles más prestigiados en Puerto Príncipe iniciaron un servicio de 'shuttle' con el aeropuerto. Se le recomienda verificar al momento de realizar su reservación, si el hotel elegido cuenta con este servicio.

Se recomiendan precauciones con el servicio de 'maleteros' en el exterior de la terminal. Muchos de ellos son insistentes en la prestación de sus servicios y pueden llegar a tomar sus maletas sin que usted se los indique y exigirle un pago o 'propina' por el servicio.

## Transportes

El transporte público en Puerto Príncipe es prácticamente inexistente. Se cuenta con un precario servicio de transporte ofrecido por particulares en vehículos tipo pick-up adaptados (conocidos como 'tap-tap'), el cual no es seguro ni recomendable.

Existe lo que se conoce como servicio de 'moto-taxi', ofrecido por particulares que transportan al usuario en motocicleta. Este servicio tampoco es recomendable. Sólo existe una compañía que ofrece servicio de taxi en vehículo automotor de cuatro ruedas.

## Equipaje

Le recomendamos no viajar con mucho equipaje y evitar transportar objetos de valor. Procure informarse de las condiciones climáticas y llevar exclusivamente lo necesario, recuerde que es más cómodo viajar ligero.

Ponga a todo su equipaje algún signo distintivo para su identificación, una tarjeta con sus datos personales y candados. Por ningún motivo, deje su equipaje desatendido en ninguna parte.

No acepte llevar bolsos o paquetes de desconocidos.

## **Seguridad**

La seguridad pública en Haití se ha deteriorado debido a las condiciones de pobreza que existen en el país y a la inestabilidad política.

Los índices de criminalidad se incrementaron significativamente a partir del primer semestre de 2012.

Se recomienda a los viajeros tomar todo tipo de precauciones y evitar salir por la noche a zonas populosas o poco iluminadas. Asimismo, se recomienda extremar precauciones al acudir a instituciones bancarias, ya que se han registrado numerosos asaltos con violencia a personas que salen de bancos después de haber retirado dinero en efectivo.

Procure no salir o viajar al interior del país con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo. De ser el caso, no deje dichos bienes en las pequeñas cajas de seguridad de las habitaciones de hoteles. Es recomendable depositarlos en la caja de seguridad de la recepción del hotel.

Se recomienda extremar las precauciones en sus salidas a centros nocturnos en donde puede haber abusos por parte de los empleados al cobrar el consumo.

Tenga siempre presente que, en caso de ser detenido por la policía haitiana, puede exigir su derecho de llamar a la Embajada para solicitar asistencia.

### **Otras recomendaciones:**

☒ Evite caminar solo o a altas horas de la noche en la ciudad o aproximarse a zonas de alto riesgo como Cité Soleil.

☒ No se interne a zonas que no conoce y de preferencia utilice los servicios de un guía de confianza.

☒ Si viaja en carretera, procure hacerlo de manera grupal y de día.

☒ En caso de tomar un taxi, asegúrese de que esté debidamente autorizado y conocer de antemano el precio promedio a pagar.

- ▣ Evite salir con joyería y una gran cantidad de dinero.
  
- ▣ Informe a sus familiares o acompañantes su rutina diaria y asegúrese de que ellos sepan cómo comunicarse con usted.
  
- ▣ Registrar su visita o estadía, así como su salida a la Embajada de México en Haití:
  - Tel: +(509) 2813 0089
  - Correo electrónico: [embhaiti@sre.gob.mx](mailto:embhaiti@sre.gob.mx)

Teléfonos de emergencia:

Policía 114  
Policía 3838 1111  
Bomberos 4643 3301

### **Recomendaciones**

Los hoteles de cuatro y cinco estrellas tienen servicio de taxis, pero hay que tener en cuenta que sus tarifas son elevadas. Existe la posibilidad de rentar un vehículo.

Se recomienda contar con seguro de viaje que lo cubra en caso de robo, accidente o problema de salud. La atención médica en Haití tiene un costo muy elevado.

En Haití no existe un servicio de telefonía pública. No obstante, usted podrá encontrar módulos de compañías privadas en las calles que le prestarán el servicio. La clave internacional de Haití es 509 y los números locales son de ocho dígitos.

Asistencia consular a ciudadanos mexicanos en Haití

La Embajada de México tiene entre sus funciones la de proteger los intereses de los mexicanos en el exterior. A los turistas mexicanos en Haití se les brinda asistencia a través de la expedición de pasaporte en caso de pérdida o robo, otorgando orientación jurídica en caso de problema de tipo legal o apoyo para la localización de familiares en México, en caso necesario.

Es importante saber que en caso de ser detenido, usted puede exigir su derecho a que se informe a la Embajada sobre su detención a fin de que ésta vigile que las

autoridades locales respeten sus derechos, informe a sus familiares en México y le otorgue orientación jurídica.

En caso que requiera asistencia médica, la Embajada puede informar a sus familiares en México y orientarle sobre los hospitales que pudieran utilizarse para su atención.

La Embajada no está facultada para:

- Lograr la liberación de un mexicano detenido por algún delito o infracción, ni obtener para él un trato diferente al que se da a los ciudadanos haitianos.
- Responsabilizarse por reservaciones de hoteles o de transportes.
- Responsabilizarse por el pago de deudas contraídas por un ciudadano mexicano, tales como cuentas de hoteles, restaurantes, gastos personales o costos de pasajes aéreos.
- Responsabilizarse por el pago de medicinas o servicios hospitalarios de un ciudadano mexicano.
- Cubrir gastos funerarios.
- Regularizar ante las autoridades locales la situación migratoria de un ciudadano mexicano.

## IMPORTANTE

En caso de robo, puede reportar el incidente a las autoridades locales de policía para que tomen conocimiento e inicien una investigación.

En caso de detención en el aeropuerto, se recomienda no oponer resistencia y exigir a las autoridades su derecho a la notificación consular.

Asimismo, se recomienda comunicarse a la Embajada de México para recibir orientación y asistencia, en caso necesario.